



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACTA N° 010 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE MAYO DE 2019

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, 21 de mayo del 2019, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Lic. Silvia Castillo Vargas, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Clever Mario Mercado Méndez (Huancayo)
2. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
3. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
4. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
5. David Eslado Vargas (Jauja)
6. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
7. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
8. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
9. José Vander Villazana Flores (Satipo)
10. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
11. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
12. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
13. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Se dispensa la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:** Fundamentación de Votos en Contra /Abstención.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 09 de la Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha 06 de mayo del 2019.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano... Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha **06 DE MAYO DEL AÑO 2019.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado para la presente Sesión Ordinaria se tiene el Despacho siguiente:

- ❖ Oficio S/N, Asunto: En el que reitera la solicitud de atención a la propuesta de implementación de la Ordenanza Regional N°141-2012-GRJ/CR. Mediante la atención Integral a las personas expuestas a contaminación ambiental en la Regional Junín, suscrito por Conrado A. Olivera Alcócer.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 234-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, Oficio S/N, Asunto: En el que reitera la solicitud de atención a la propuesta de implementación de la Ordenanza Regional N°141-2012-GRJ/CR. Mediante la atención Integral a las personas expuestas a contaminación ambiental en la Regional Junín, suscrito por Conrado A. Olivera Alcócer, a la Comisión Permanente de Salud.

- ❖ Oficio N°105-DIC"SC" P-2019 Asunto, en el que solicita se le conceda participación y realizar pedido ante sesión de Consejo Regional a realizarse el día 21 de Mayo de 2019, suscrito por Américo Gamarra Yurivilca.

El Consejo Regional por **UNANIMIDAD** decide pasar a orden del día.

- ❖ Oficio N°143-2019-GRJ-DREJ. Asunto: en el que remite información, suscrito por el Lic. David Robinson Huatuco Ferrer.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros remite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 235-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N°143-2019-GRJ-DREJ. Asunto: en el que emite información, suscrito por el Lic. David Robinson Huatuco Ferrer, a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



- ❖ Oficio N° 124-2019-D.I.E- "MAAC"-P-H. Asunto: Solicito Intervención en sesión de consejo, suscrito por el Mg. Juan Bustino Mamani.

El Consejo Regional por **UNANIMIDAD** decide pasar a orden del día.

- ❖ Reporte N° 102-2019-GRJ/GGR. Asunto: en el que remite Informe Legal N° 259-2019-GRJ/ORAJ, sobre donación de alimentos por parte de MBA DEX SAC, suscrito por el Abg. L. Wider Herrera Lavado – Gerente General del Gobierno Regional Junín. El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros remite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 236-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Reporte N° 102-2019-GRJ/GGR. Asunto: en el que remite Informe Legal N° 259-2019-GRJ/ORAJ sobre donación de alimentos por parte de MBA DEX SAC, suscrito por el Abg. L. Wider Herrera Lavado, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Se invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Informa, como es de conocimiento ante el Consejo Regional hubo un compromiso por parte del Consorcio Huasahuasi el de reanudar la carretera Huasahuasi Huayocnioc, para el 01 de abril, sin embargo el consorcio tenía una suspensión de obra por causas climatológicas la cual fue extendida hasta el 03 de mayo, sin embargo no fue así, por lo que el día 07 de mayo a las 2.00pm conjuntamente con la Subgerente de Desarrollo de Tarma se hizo una verificación de la obra y solo se encontró a un personal trabajando, 2 maquinarias, donde manifestó el trabajador que el día 13 de mayo recién iban a llegar las maquinarias y demás trabajadores; siendo que hasta el día de ayer, no hay presencia de ningún trabajador de parte del Consorcio Huasahuasi ni tampoco se ha reanudado con la obra.
2. Informa, que el 07 de mayo a las 5.00 pm tuvo una reunión con los representantes de los Sindicatos del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, para tratar el tema del pago

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL AYAZOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

de la deuda social del sector salud, contando también con la presencia del Director Adjunto Dr. Oscar Baldeon Day, donde se nos indicó lo siguiente:

Todos los años el Ministerio de Economía y Finanzas, por intermedio de la Comisión de pago de deuda social, solicita la actualización de los datos de los beneficiarios de este pago a nivel nacional, este año se tenía el plazo hasta el 18 de Febrero para dicha actualización, contando en la provincia de Tarma con 450 beneficiarios de este pago, sin embargo los representantes sindicales indican que por irresponsabilidad del área de administración y finanzas del Gobierno Regional esta actualización no se dio en la fecha indicada, ocasionando la no asignación del presupuesto para el pago de la deuda social, perjudicando de manera directa a los beneficiarios de dicho pago, una comisión viajó a Lima, donde se les indicó que el único responsable de haber perdido este presupuesto fue el Gobierno Regional Junín simplemente por no haber dado un clic en el aplicativo del MEF para el pago de dicha deuda.

Además, se cuenta con copia del Oficio N° 077-2019-GRJ/ORAF, dirigido al sr. Oscar Pajuelo Ramírez, Presidente Comisión Multisectorial Evaluadora de las deudas generadas por sentencias judiciales, y cuyo documento está firmado por sr. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez Director Regional de Administración y Finanzas donde se solicita que se incluya a la Región Junín porque el personal es nuevo y desconocía de sus funciones y de las fechas.

3. Informa, que el día miércoles 15 de mayo a las 9.00 am visito el Distrito de San Pedro de Cajas para visitar la Escuela Superior de Bellas Artes, debido a que siendo la única institución en la zona central del país en la formación artística con una antigüedad de más de 30 años y contando con rango universitario, sea un instituto que no cuente con los espacios necesarios para albergar a sus alumnos que vienen de la selva central, de las regiones aledañas a la nuestra como Pasco, Huánuco, Huancavelica, e incluso a nivel nacional, y habiendo constatado que efectivamente tiene alumnado de todas partes este instituto no cuenta con ambientes para talleres lectura practicas residencia estudiantil, comedor etc., y además que este instituto ha sido perjudicado de manera directa por la falta de la culminación de la carretera Acobamba Palcamayo San Pedro de Cajas Condorin, debido a la constante contaminación debido al polvo a las cuales están expuestos los alumnos por estar ubicado en la misma carretera y por lo cual se ha tenido el abandono de muchos de los estudiantes.
4. Informa, A solicitud del alcalde de palca se fue a inspeccionar la posta médica, debido a que se ha querido declara en emergencia, pero el responsable de la posta el Obst Juan Carlos Gamarra, se opone a dicha declaratoria puesto indica que en donde atenderían. Debido a ese motivo se coordinó la visita con la sub gerente de desarrollo de la región en Tarma la Lic. Marilyn Mandujano, conjuntamente con el responsable de defensa civil de la Provincia de Tarma, y de forma particular a solicitud de mi persona del Ing. Elvis Tacuri para evaluar los daños y ver si es o no necesario su declaratoria de emergencia, donde se detectó lo siguiente:
Fallas estructurales en los techos y muros a consecuencia de asentamiento de la misma edificación, teniendo como sugerencia del ingeniero que se haga una evaluación estructural para determinar el daño.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCÓS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

Además es una edificación que ha sido construida al borde de un río donde no se ha respetado la franja marginal haciendo que el agua debilite la estructura en la base, fuera que el techo se encuentra con el cemento calcinado por haber utilizado un material pobre en la construcción, ocasionando la filtración de humedad en grandes magnitudes por el tema de las lluvias, y según la opinión del responsable de defensa civil de la municipalidad provincial de Tarma el sr Raúl torres indica que el segundo piso debe ser declarado inhabitable, y declarado en emergencia. levantándose el acta correspondiente. cabe indicar que el personal que labora en dicha posta ha indicado que en campaña política recibieron la visita del gobernador el cual se comprometió a dar solución al problema que por muchos años han sido abandonado por las autoridades.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Informa, que el día miércoles 08 de mayo se acercó a la Dirección Desconcertada de Cultura, para que solicite mayores detalles sobre el trabajo del pintado que se está haciendo en el Gobierno Regional Junín y cuáles son las acciones tomadas o parámetros de la institución. Se entrevistó con el Abg Paul Matos y el Sub Director Javier Rojas, el Director estaba de vacaciones, asimismo ellos le alcanzaron el documento de todos los actuados. Ya que el pintado había iniciado el 24 de abril y ese mismo día la Dirección Desconcentrada de Cultura entrego un documento al Gobierno Regional ordenando que paralicen, y el Gobierno Regional hizo caso y paraliza.

Informa, que el día 25 sostuvo una reunión, en la que estuvo presente el Gobernador Regional con toda claridad pudieron exponer la posición del centro histórico ya que es un área monumental como es la Plaza Huamanmarca, la Plaza Constitución, el Palacio Municipal, y el Gobierno Regional forman parte del patrimonio cultural. Tiene los documentos donde se corrobora el compromiso del señor Salvatierra, en respetar los patrones bajo la sugerencia de cultura que indico que es el color bartone, que viene hacer un color ladrillo. Es por ello que el Gobierno Regional emitió un documento indicando que se somete a todas las sugerencias de la Dirección Desconcertada de Cultura. Lo sorprendente es que la siguiente semana el sábado y domingo lo terminaron de pintar por lo que ya vemos como está la infraestructura del Gobierno Regional Junín.

Lo que sorprende es que como autoridades están llamados a respetar la normativa de todas las instancias por lo que están llamando la atención de la población, y como autoridades están al llamado a tomar acciones. Debido a ello ha estado solicitando información y cree que en la medida del plazo se le estará haciendo llegar.

2. Informa que el día jueves, se apersono al Puesto de Salud del Distrito de Huamali, donde estuvo presente el Director de la Red de Salud de Jauja, en la que pudieron evidenciar un descuido de parte de las autoridades del servicio de salud, personal de salud. No hay compromiso por parte de los alcaldes. El día lunes 13 quedaron en reunirse con el Alcalde del distrito, por lo que se

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALV. SACOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA ECASILLLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

espera que se habiliten espacios para que el Puesto de Salud pueda brindar una atención de calidad a los pobladores del distrito.

3. Informa, que está siguiendo un trabajo, el día 09 estuvo visitando el Instituto Superior Tecnológico Sausa que está en Jauja, donde con mucha tristeza pudo ver que los jóvenes y los maestros han hecho mucho esfuerzo para que habiliten espacios y puedan dictar, recibir clases con la mayor comodidad posible, con mucha preocupación. También debe estar pasando en otros lugares, ya que los Institutos Tecnológicos vienen recibiendo poco o nada de parte del Estado para dicha implementación. Lo que se contrapone a ellos deben estar implementados, prácticamente solo tienen dos años para tener su licenciamiento, y si no los tienen los Institutos van a dejar de operar, entonces urge un trabajo en conjunto para que puedan habilitar los Institutos. En el caso de Jauja se tiene 4 institutos, 2 Institutos Tecnológicos, 1 Instituto de Música y 1 Instituto Pedagógico, por lo que se necesita la presencia del Gobierno Regional, del Estado y la implementación que deben tener la infraestructura.
4. Informa, también qué como comisión ha venido trabajando los temas que se le ha encomendado como Comisión de Desarrollo Agrario, el cual está trabajando conjuntamente con el Ing Ulises Panez. Se ha estado dictando importantes talleres en jauja en beneficio de las Comunidades Campesinas para que ellos también vean el tema de sus derechos y obligaciones.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LOPEZ CASTRO:

1. Informa, como Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente, se dirigieron a Ondores a la Provincia de Junín para participar de la Primera Plenaria Birregional del Plan de Manejo Ambiental del Lago Chinchaycocha el cual se llevó a cabo el día domingo 19 a horas 8:00 a.m, en cumplimiento del Acuerdo Regional N° 234-2019-GRJ-CR, el evento estaba dirigido a los integrantes del Comité de Gestión Ambiental del Lago Chinchaycocha, las once comunidades campesinas ribereñas al lago chinchaycocha (Vicco, Nicaca, Matacancha, Chuiroc, Carhuamayo, Conoc, Huayre, Villa Junín, Ondores, Cochamarca y San Pedro de Pari), Municipalidades Provinciales y Distritales, representantes del Gobierno Regional, pese a que también pertenecen a este grupo las empresas mineras, eléctricas, el Ministerio del Ambiente cabe recalcar que 8 son comunidades que pertenecen a la Región Junín y 3 a la Región Pasco. Asimismo también se dio a conocer sobre los antecedentes del Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha, ya que después de ser declarada reserva natural y en emergencia se han dado 3 planes de las cuales 2 anteriores no han tenido existencia por desidia de las autoridades que no han hecho que estos planes funcionen en beneficio de mantener esta reserva, por lo que tuvo: Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2008-2011; Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2012-2016; Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2017-20121. Siendo este último Plan el que tiene vigencia al cual está aprobada con Resolución Suprema N° 005-2017-MINAM.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAXIL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

Se hizo un diagnóstico situacional del Lago Chinchaycocha, es una reserva nacional que tiene una gran biodiversidad, flora y fauna tal vez mucho más que el Lago Titicaca, pero está siendo contaminada de una manera alarmante y los agentes contaminantes son: aguas residuales, desagües que desembocan en los afluentes al lago. Embalse y desembalse del lago, por un mal cálculo de la cuota por parte del ANA, contaminación minera, que desechan al afluente río San Juan y este a su vez al lago. Contaminación por pirita, debido a que fue colocado en los rieles del tren. Extracción de agregados. Residuos sólidos de las zonas urbanas y rurales, contaminación por parte de empresas eléctricas.

Gracias a las 19 acciones que se deben de ejecutar del Plan de Manejo Ambiental Sostenible de Chinchaycocha se espera revertir de manera progresiva el impacto contaminante del lago.

Pero gracias a que tanto el ANA y la OEFA no están cumpliendo a la cabalidad con su función, además de asumir los errores que están cometiendo como el tema de no querer modificar la cuota del embalse del Lago Chinchaycocha. Existe el proyecto delta Upamayo el cual cuenta con un presupuesto de \$14'000,000.00 (catorce millones de dólares americanos), que actualmente se encuentra en riesgo de ser un fracaso por no haber tomado en cuenta las recomendaciones del Comité de Gestión de Chinchaycocha, en cuanto a la reducción de la cuota, han generado un problema hidrológico referido a la inundación del delta Upamayo y control de la cota máxima para evitar la inundación excesiva de tierras de las comunidades en el entorno del lago.

La invitación a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente se da en el marco que pese a que la mayoría de las comunidades afectadas por el tema de contaminación del lago pertenecen a la región centro el comité de gestión indica que las autoridades de Región Junín han apoyado decididamente a la solución de este problema.

Asumiendo esta comisión el compromiso de tener una reunión con la gerencia de recursos naturales de la región a la vez con el gobernador regional para ver las medidas de apoyo que se dará en cuanto a la sostenibilidad del Lago Chinchaycocha.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Informa, que como Comisión de Infraestructura visito Chanchamayo el cual hicieron una inspección conjuntamente con la Gerencia de Infraestructura al río Toro para que se haga una verificación sobre la defensa ribereña que se había iniciado en el año 2014, y posterior a ello entro a un proceso de arbitraje, para que se pueda informar sobre este trabajo.
2. Informa, que tuvo una reunión con la Comisión de Juventud y Deporte el cual lo preside el consejero José Miguel Álvarez Rojas, en el que se trató un tema muy importante para la provincia de Junín sobre un documento que ingreso a sesión de consejo el cual se trata de una construcción de centro atlético en la Región Junín, se tuvo la presencia de algunos representantes, quienes demandan de que este tema es de interés regional por lo que deben tomar en cuenta.
3. Informa, que se hizo una visita al distrito de Huancayo – Tambo para ver el acceso que corresponde al cono norte, a solicitud del Consejero Clever Mercado Méndez con quien se hizo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

esta visita, esperando el consolidado del expediente técnico de parte de la Gerencia para que pueda comunicar al Consejo Regional.

4. Informa tuvo reunión en la Dirección Regional de Educación respecto con la problemática que viene ocurriendo con el Instituto Superior San Ignacio del Loyola del departamento de Junín, el Instituto tiene aulas descentralizadas en el distrito de Ulcumayo sin embargo al parecer hubo algún tipo de dificultad porque no hay coordinaciones con las aulas descentralizadas por lo que el Instituto que tiene la sede principal de Junín está desconociendo el funcionamiento sobre las aulas descentralizadas a pesar de que los estudiantes ya están asistiendo a través de un convenio que hizo con la Municipalidad distrital. Es una problemática que posiblemente viene desarrollándose va a traer algunos conflictos de tipo social con aquellos que esta siendo desatendido por las aulas descentralizadas.
5. Agradece, a la Comisión de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente por haber hecho una visita a la provincia de Junín para que vean dos temas importantes, como es el Plan de Desarrollo Sostenible del Lago Chinchaycocha el cual ha sido informado por la presidenta de la comisión, de la misma manera también se fue a verificar con la Gerencia de Recursos Naturales con el tema de Shalipayco, como se informaba es un lugar donde se está haciendo exploración minera por lo que se busca mejores planteamientos para salvaguarda el agua, el cual se pudo constatar en la visita por las exploraciones el color de las aguas, la laguna está siendo cambiada con un color oxido. Entonces este tema es de vital importancia por lo que agradece a los de la comisión ya que tomaran acciones conjuntamente con las autoridades en coordinación con la Gerencia para que den la atención debida.
6. Informa, que el Instituto Superior Tecnológica Teodoro Peñaloza de Chupaca estuvo de aniversario, se tuvo un dialogo con su Director el cual tienen una preocupación con el currículo regional efectivamente está en marcha ese proyecto, sin embargo, nos hacían llegar que estando los Instituto Pedagógicos involucrados en la formación de la nueva clase docente es necesario involucrarlos en este proyecto, por lo que la comisión tendría que evaluarlos.

CONSEJERO JORGE VITORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Informa, que el día 15 de mayo informe de la mesa de dialogo, asimismo están los representantes de Energía y Minas, dos representantes del Ministerio de Salud, quienes han informado a toda la poblacion que preocupa, señala que los ambientes de salud se encuentran mal, en cualquier momento puede colapsar, segundo que todos los bienes patrimoniales que se encuentra en el centro de salud la oroya no se encuentran con códigos, razón por la cual no se pueden hacer el mantenimiento. Tercero el servicio de rayos x no cuentan con dosímetro que mide la radiación que va a pasar al trabajador y a quienes van al examen médico. Asimismo el área de Farmacia no se encuentra acreditada por lo que necesita urgente su acreditación correspondiente, el ambiente de esterilización esta junto a la basura, el Centro de Salud se encuentra con tres ambulancias pero solo cuentan con un chofer y el chofer cuenta con labores administrativos, y el Jefe de Personal ha ingresado a las ambulancias y todas están sucias, por lo que no es apto y el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



centro de salud no tiene un plan de mantenimiento razón por la cual no se hace el mantenimiento, hay equipos que están en desuso y que no tienen el código, y es labor de planeamiento y presupuesto del Gobierno. El presupuesto que llega para mantenimiento el 50% se va para el uso del Hospital Domingo Olavegoya, y el otro 50% tiene que dividirse con los 30 distritos que tiene jauja más los 10 distrito que tiene la Oroya, se puede comprender que lo mínimo que les toca en el Centro de Salud, razón por la que pide al consejo se declare en emergencia el Centro de Salud La Oroya.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ:

1. Informa, que el día lunes tuvo la visita y la coordinación del señor Zenon, quien es el integrante de la Comisión de lugar de patrimonio de la UNCP, esa es la segunda reunión que tuvieron, ese es el motivo que la cazona que se encuentra en la bajada del tambo, está sancionado impuesta por la Dirección Desconcertada de Cultura, es más lo que han dicho es que ellos no cuentan con los documentos que han sido declarados edificio intangible.
2. Ampliando la información vertida por el consejero Abimael Rojas como integrante de la comisión resaltar la visita técnica con la finalidad de hacer el proyecto de hacer el perfil un expediente técnico ya que el tema es muy importante por lo que se trata de la vía alterna de la carretera central, más aún encierra lugares poblados como Umuto, como el Asentamiento Humano Juan Parra del Riego, AA.HH. La Esperanza, Paccha y San Agustín de Cajas. A fin de que en una próxima reunión se pueda hacer una inspección conjuntamente con cuatro ingenieros de estudio y de obras de la Gerencia de Infraestructura.
3. Informa que recibió una denuncia de un trabajador, ya que una empresa privada está abusando de sus derechos, por lo que se entienden que es algo personal, asimismo las empresas hacen trabajar más de 8 horas, explotan a los trabajadores, no cuentan con planilla, se les hace trabajar no en condiciones muy favorables. En ese sentido se coordinó con la Dirección de Trabajo, por lo que se hará una visita inopinada.
4. Informa que hizo una visita con la Dirección de Energía y Minas a fin de ver la posibilidad de hacer la fiscalización con el tema ambiental, ya que existe empresa formales e informales como las pequeñas minerías. Se da el caso que la Dirección de Energía y Minas por lo que no cuenta con instrumentos de verificación ambiental encaminadas por lo que debe arrojar los estándares mínimos de contaminación. El administrador menciona que encontró equipos malogrados por la anterior gestión, se tomó los datos, se tiene la información, se está haciendo las coordinaciones para calibrar los instrumentos, equipos que van a medir los estándares de contaminación.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Informa, que en los últimos días ha participado en las actividades de representación por diferentes entidades por las que fueron invitados. Participo en los actos de aniversario del Instituto Teodoro Peñaloza de Chupaca el cual cumplía 78 años de vida institucional mucho más que la universidad



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

del centro, asimismo informa que están con el problema del licenciamiento por lo que muy pronto va a tener rango universitario, van a poder otorgar bachiller.

2. Informa que participo en la reunión con la DIRESA y con otras sedes del Gobierno Regional, el cual no cuentan con local propio. En el caso de la DIRESA paga 20.000 soles en alquiler, el caso de archivo regional paga de 16 mil a 20 mil soles, y ello perjudica a las arcas del Gobierno Regional las cuales se tendrá que presentar un petitorio, se sugiere hacer a la gestión para hacer los trámites correspondientes.
3. Informa, que visito la Aldea El Rosario, por el llamado de la señora Rosa Flores las cuales denuncian posibles actos de maltrato y posibles actos administrativos. Estuvo en reunión con el Director el cual también entrego algunos informes.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Informa, que encontró irregularidades en el tema de la señorita Lourdes Giovana Cerrón Bastidas, la señorita tiene 17 años, perdió a su bebe y el tema es que esta con secuela neurológica. El tema que llama la atención es lo siguiente, es que la señorita ha llegado al hospital con un cuadro de anemia y con un cuadro de alta presión un cuadro que debió ser previsto en el Centro de Atención Primaria el cual fue atendido en Justicia Paz y Vida. Ante esos hechos el padre solicito a la fiscalía que siga el procedimiento, pero lo que no se puede entender y no es necesario que sea conocedor de ello. Si bien es cierto el tema de la atención primaria es que no ha detectado que la señorita madre gestante esta con cuadro de anemia, que no tiene cuadro de depresión alta, entonces el Centro de Atención Primaria es no está funcionando como debería ser; la señorita se encuentra en estado vegetal y actualmente su padre está gestionando para que se le lleve a lima, es un tema delicado, porque, así como hay muertes la negligencia también tiene que tener un castigo.
2. Informa que después de una semana también recibió la denuncia de otro caso, el cual en el parto natural no le han atendido de la manera correcta, el cual el niño que no tiene ni un mes de nacido hay un cuadro que se ha presentado por deficiencia en la cabeza el cual va ser atendido en el Hospital del niño. Entonces son temas preocupantes, por lo que pide al consejo regional que se debe ver la atención correcta de los centros de salud de atención primaria.
3. Informa que también ha estado siguiendo el tema del Colegio Mariscal Castillo, le informaron que ya han levantado las observaciones en lo que respecta el expediente técnico a las diferentes partidas, por lo que se espera que se esté agilizando el tema para que se pueda llevar a proceso de licitación, y así puedan tener el pronto inicio de labores.
4. Informa, que su persona está pidiendo la documentación necesaria del proyecto del Puente Comuneros, se ha solicitado un documento al Vicegobernador y otras áreas, el cual hace mención que no se le ha entregado hasta el momento. Sin embargo, según el Reglamento Interno de Consejo el funcionario público debería remitir el informe con 48 horas de anticipación para que ellos también cumplan el tema de fiscalización.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

1. Informa, que en calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Turismo y Artesanía se ha participado de la décima sexto feria semana turística de Selva Central el cual fue entregado por la provincia de Satipo, están siendo participes, Satipo, Chanchamayo, Oxapampa.
2. Informa, que visito la UGEL Chanchamayo, y a muchas Instituciones Educativas el cual se da con la sorpresa de que aún no se dan resultados de la entrega de aulas prefabricadas, se escuchó algunos consejeros de muchas provincias que venían también dando cuenta de la necesidad de las aulas prefabricadas, frente a esta situación las Instituciones Educativas se encuentran en estado de emergencia, los jóvenes y alumnos necesitan estar en aulas seguras, por lo que se debe tener las aulas prefabricadas, sin embargo hasta la fecha no se tiene ninguna gestión. Por eso insiste en que se pidiera como un paquete como Región Junín, para que se haga una sola fuerza, para que se tenga respuestas como Región Junín.
3. Informa, que como miembro de la Comisión de Recursos Naturales ha estado en Ondores- Junín, en la Plenaria Birregional del Plan Sostenible del Lago Chinchaycocha, el cual fue muy importante, han estado toda la población que están perjudicadas por la contaminación del lago, los presente brindaban el reconocimiento y el saludo a los representantes de la Región Junin. Ellos exigían la presencia del Gobernador o Vicegobernador. También se ha visto la laguna del distrito de Carhuamayo el cual el lago es para consumo.
4. Informa, que tuvo una reunión con el Vicegobernador, quien estaba encargado de la Gobernación, se reunieron el Alcalde Chanchamayo y otros dirigentes para ver el tema de las obras paralizadas del distrito de Chanchamayo como es el proyecto de agua y desagüe, el caso del río toro que es un caso de muchos años y otros. Donde se espera que los resultados se deán porque la población espera.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

CONSEJERO JESUS LARA GUERRA:

1. Informa, que en el área de salud que el 14 de mayo se reunió con las autoridades y la Directora encargada de la Red de San Luis de Shuaro, donde dan a conocer con tanta tristeza que hay anexos con una mayor cantidad de población como es Santa Herminia Baja, también se tiene pueblo pardos, y el mismo San Luis de Shuaro, el cual solo cuentan con un solo técnico en enfermería sin embargo cuenta con gran cantidad de población para el Puesto de Salud, asimismo manifiestan que quieren presupuesto para el tema de nombramiento, también se tiene dos plazas de obstetras en San Luis de Shuaro, el cual fueron retirados.
2. Se puede constatar que los ambientes del Puesto de Salud de San Luis de Shuaro está declarado por emergencia ya hace un año, está en una situación precaria que por los mismos hongos que produce la selva se está carcomiendo la construcción, por lo que piden en lo posible que se elabore un perfil y expediente técnico, o manden local prefabricado para que tengan mejor atención la población de San Luis de Shuaro.
3. Informa, que hay una Directora que se va de vacaciones, tiene cargo de confianza, es importante que este todos los días para que pueda ver de cerca las necesidades del Puesto de Salud y la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

población de San Luis de Shuaro. También le han hecho ver el control de medicamentos y mencionan que no cuentan con lidocaína que es la anestesia para el tratamiento y piden que hagan lo posible para que la DIRESA o los encargados hagan llegar el medicamento para que puedan atender a la población que realmente lo necesita.

4. Asimismo, están pidiendo la evolución de un Hospital 2-3 a un 2-4 para que tengan la atención de retenes en la noche, porque solo trabajan en la mañana y en la noche hay pacientes que entran por la madrugada y no hay atención. Y los médicos tampoco cuentan con un hogar.
5. El día 17 atendió al llamado de algunos médicos por lo que se apersono a la Micro Red de Perene donde daban a conocer a cerca de la Directora Silvana quien había pedido permiso por dos días, pero se pudo constatar que no hay ningún memorando, no deja encargado a nadie y tampoco muestran el documento que ha sido invitado a una capacitación. El día viernes igual el jefe de personal no se encontraba, el que firma los documentos era la encargada de la secretaria quien era una persona contratada por terceros, ella firma los documentos sin embargo no tiene ni encargatura de funciones, por lo que es un tema que causa malestar a la población.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Informa, que se está haciendo las coordinaciones directas con el Director Regional de Educación Junín para que tomen acciones de inmediato con respecto a las diferentes denuncias, e investigaciones que se está haciendo con los diferentes casos.
2. Informa, que los diferentes procesos que siguen, están en curso, se está evaluando con la comisión para que se de las acciones respectivas.
3. informa, que sucedió un sismo en la zona sur de Huancayo, el epicentro fue en Huancavelica, y Junin fue afectado, sus instituciones educativas fueron afectadas especialmente en el distrito de Pucara, por lo que se revisaron y se dieron cuenta que había daños ocasionados, por lo que pedirá la participación del Director de la Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres para que exponga la problemática ocurrida, se han tomado acciones inmediatas, pero aún hay dificultades. Asimismo, pide que tomen acciones al Director de la UGEL Huancayo y al Director de la DREJ.
4. Informa, con respecto a la creación de las sub regiones, se quiere la descentralización. En Satipo ya se cuenta con el terreno de parte de la señora Nora Dirigente de la Asociación, por lo que se tomara acciones respectivas para determinar el proyecto.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Informa, que se reunió con los funcionarios de la Oficina de Procuraduría, respecto a una preocupación que existe referente a la Institución Educativa Especial que tiene una resolución de desalojo, debido a la inoperancia que tiene la Oficina de Procuraduría Regional de Junín y la UGEL de Pangoa. Han ido conjuntamente con el consejero Luis Carhuallanqui Berrocal, y consejo Jesus Lara Guerra, se conversó con el asesor legal de la UGEL de Pangoa, quien manifestó que no es competencia de ellos si no de Procuraduría de la Región Junín. Mientras que los funcionarios de la oficina de procuraduría mencionan que ellos habían dado desde febrero para

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCO S GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

que vean ese tipo. En conclusión, señala que han mentido a los consejeros que han estado presentes ese día.

2. Informa, en referencia a lo que se ha vertido a los medios de comunicación en referencia al informe de Contraloría referencia a la designación de funcionarios públicos, informe 008-2019 Contraloría, donde se especifica que dentro de los 10 días que se trabajó, se pudo analizar que gran parte comenzando desde el Gerente General, Gerencias como Comunicaciones, Presupuestos, Sub Gerencias y Direcciones, no cuentan con el perfil requerido. Y la pregunta es cómo podrán subsanar, cuando contraloría lo desacredita con 5 años de experiencia en gestión pública, el cual no lo tienen. Tienen un plazo de 10 días por lo que él no cree que se podrá subsanar, hay 41 investigados. La Contraloría recién dará un informe final. Se tomó el atrevimiento de solicitar documentos de 8 investigados, Jefes de Línea, Jefes de Direcciones Regionales quienes están con documentación falsa, ejemplo: la Directora Ejecutiva de la DIRESA, en el Colegio de Odontólogos, la numeración no le corresponde, es uno de los 18 legajos que ha presentado la señorita, ahí mismo manifiesta que dentro de su perfil para que pueda trabajar como personal de confianza el número de los teléfonos fijos y los DNIs no corresponde. Asimismo, lo más bochornoso de todo ello es referente a los diplomados de la Universidad Nacional de Ica, Universidad Mayor De San Marcos, etc, los diplomados lo firma la misma persona, pero con diferente firma eso es lo más brotesco. Por lo que está pidiendo a Recursos Humanos para que brinde hojas fedateadas para iniciar el Proceso de Investigación que se está haciendo, asimismo se pedirá copias fedateadas de los 41 investigados para que así se esclarezcan los documentos falsos. Por lo que es un tema que se debe de investigar. En aras de la transparencia caiga quien caiga se tiene que desarticular a quien corresponda.

CONSEJERO DELEGADO:

1. Informa, y felicita a los consejeros que fueron participes del Instituto Teodoro Peñalozo, alma mater de latinoamerica, justamente señala que se reunieron con un grupo de docentes para el tema de la infraestructura siendo un compromiso de parte del consejero Jorge Buendía y su persona.
2. Asimismo, también hay una preocupación de la Institución Educativa 3066 del distrito de Ahuac, justamente la empresa constructora ya tenía que hacer la entrega a fines del mes de diciembre del 2018, hay como 66 observaciones, esta observación lo hace el Gobierno Regional, y hasta la fecha no se ha levantado, está perjudicando a los niños de dicha institución. Por lo que invoca al Gobierno Regional que tome cartas en el asunto ya que no se puede permitir el perjuicio de los niños de educación primaria, están recibiendo clases de manera o forma inhumana. Se van a la Municipalidad, están en los patios, en las casas o los predios a donde se dirigen están queriéndolos cobrar, la necesidad es abrumante en estas circunstancias.
3. Por otro lado, también es pertinente y es de conocimiento público que había un docente que había cesado por el tema de sus 65 años, se ha tenido que romper la cabeza frente a la dependencia, está exigiendo el pago de sus haberes, esto acarreado y es una necesidad de que

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALVADOR GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lc. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

la DREJ y la Gerencia de Desarrollo Social son responsables, por lo que deberán informar ante el pleno de consejo sobre el trabajo que están realizando con el pago de las deudas sociales tanto en educación y salud.

4. Por otro lado, hay un compromiso de parte del Gobernador Regional sobre el puente del río Mantaro, el Puente Comunero que se tenía que inaugurar el 28 de julio, por lo que se pide que la Gerencia de Infraestructura venga a informar al pleno del consejo respecto al avance y hasta que punto se va a garantizar la inauguración de la infraestructura.
5. Asimismo hay una preocupación con el proyecto Yanacocha, donde se ha recibido un informe de Contraloría General de la Republica con respecto a la contaminación del río Cunas, y justamente la contaminación imposibilita a la ejecución del proyecto que más o menos tiene un valor de 280 millones de soles, justamente está en una etapa de perfil y lamentablemente se ha presentado este inconveniente, en todo caso va a solicitar al Consejo Regional para que la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente realice la visita, porque si bien es cierto en la parte alta de la provincia de Chupaca hay mineras que están contaminando, y nadie se pronuncia y nadie dice nada.
6. Informa, que participo de la reunión respecto al tema de la racionalización de los docentes, justamente se está presentando problemas en muchas instituciones con muchos docentes el cual ha sido participe la I.E 3072, justamente se ha generado un conflicto respecto al tema por lo que se tiene que entender que también son políticas de estado, es más él se reunió con la Comisión de Educación con los Directores de las UGELs el cual se ha dado un plazo hasta el 13 de junio para que se pueda solicitar una cita con el Viceministro de Educación para tratar el tema y solucionar con prontitud la necesidad, el incremento de plazas a nivel de las Instituciones Educativas en tanto en la Selva Central del Gobierno Regional Junín.

SECRETARIA EJECUTIVA: señala que corresponde a la Estación de Pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALUJ. ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los consejeros hacer sus pedidos pertinentes.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pide, la participación en sesión de consejo al Director de la I.E. Andrés Avelino Cáceres de Pucara – Mg. Juan E. Bustinze Mamani, para que sustente la problemática de su infraestructura. El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 237-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación en sesión de consejo al Director de la I.E. Andrés Avelino Cáceres de Pucara – Mg. Juan E. Bustinze Mamani, para que sustente la problemática de su infraestructura.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Pide, se cite al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, para la siguiente sesión de consejo para que informe respecto a la delimitación territorial entre la Región Junín y Región Cuzco. El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 238-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, para la siguiente sesión de consejo para que informe respecto a la delimitación territorial entre la Región Junín y Región Cuzco.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ:

1. Pide, la intervención de la Comisión Permanente de Salud al Centro de Salud de Atención Primaria de Justicia Paz y Vida, para que tomen cartas en el asunto respecto a las presuntas irregularidades y negligencia que se vendrían cometiendo en el caso de la Srita Lourdes Giovana Cerrón Bastidas.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 239-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la intervención de la Comisión Permanente de Salud al Centro de Salud de Atención Primaria de Justicia Paz y Vida, para que tomen cartas en el asunto respecto a las presuntas irregularidades y negligencia que se vendrían cometiendo en el caso de la Srita Lourdes Giovana Cerrón Bastidas.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIYA ESCOBEDO VARGÁS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Pide, que la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y la Familia, intervenga en la problemática y las presuntas irregularidades que viene pasando en la Aldea el Rosario en el caso de la Sra Carmen Rosa Huere Valverde,

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 240-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, la problemática y las presuntas irregularidades que viene pasando en la Aldea el Rosario en el caso de la Sra Carmen Rosa Huere Valverde, a la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y la Familia, para el seguimiento correspondiente.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Pide, se cite al Sub Gerente de Defensa Civil, al Director Regional de Salud, y al Director de Educación Junín, para que informe ante el Pleno de Consejo Regional respecto al Plan de Prevención de friaje en la Región Junín.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 241-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Sub Gerente de Defensa Civil, al Director Regional de Salud, y al Director de Educación Junín, para que informe ante el Pleno de Consejo Regional respecto al Plan de Prevención de friaje en la Región Junín.

CONSEJERO JORGE VITORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Pide, la intervención de la Comisión Permanente de Salud al Centro de Salud – La Oroya, para que evalúe la problemática de la infraestructura, equipos que no cuentan con código, mala división de las especialidades de salud, etc, para su posible declaración de emergencia.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 242-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la intervención de la Comisión Permanente de Salud al Centro de Salud – La Oroya, para que evalúe la problemática de la infraestructura, equipos que no cuentan con código, mala división de las especialidades de salud, etc, para su posible declaración de emergencia.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pide, se exhorte, al Gobernador Regional para que respalde contundentemente el Plan de Gestión de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha – Junín.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 243-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, al Gobernador Regional para que respalde contundentemente el Plan de Gestión de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha – Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALV. ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA XIMENA MARIETA LOPEZ CASTRO:

1. Pide, se recomiende al Ejecutivo Regional, al área que corresponda la inspección y evaluación para la declaratoria de emergencia del Hospital Herrero Duarte – Concepción.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 244-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional, al área que corresponda la inspección y evaluación para la declaratoria de emergencia del Hospital Herrero Duarte – Concepción.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide, un informe escrito y verbal al Director Regional de Administración y Finanzas respecto a los procedimientos que se han seguido para que puedan cambiar el color de la fachada del Gobierno Regional Junín, para la próxima sesión de consejo.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 245-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, un informe escrito y verbal al Director Regional de Administración y Finanzas respecto a los procedimientos que se han seguido para que puedan cambiar el color de la fachada del Gobierno Regional Junín, para la próxima sesión de consejo.

2. Pide, el permiso al pleno de consejo para la participación de los Consejeros Regionales al II Encuentro de Alcaldes y Gobernadores Regionales que se realizará el 30 de mayo del 2019 en el Coliseo de Atalaya – Ucayali.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 246-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación de los Consejeros Regionales al II Encuentro de Alcaldes y Gobernadores Regionales que se realizara el 30 de mayo del 2019 en el Coliseo de Atalaya – Ucayali.

3. Pide, que se conforme la Comisión Investigadora, respecto a las posibles irregularidades que presenta el Instituto Superior Tecnológico Marco – Jauja.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 247-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Investigadora, respecto a las posibles irregularidades que presenta el Instituto Superior Tecnológico Marco – Jauja. El cual estará conformada de la siguiente manera:

- **Presidente:** David Eslado Vargas.
- **Vicepresidente:** Versael Díaz Gallardo.
- **Miembro:** José Miguel Álvarez Rojas.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide, la participación del Alcalde Huasahuasi, para que exponga la problemática de la carretera de Huasahuasi - Huayocnioc, después de la participación de la Gerenta Regional de Infraestructura.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 248-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Alcalde Huasahuasi, para que exponga la problemática de la carretera de Huasahuasi - Huayocnioc, después de la participación de la Gerenta Regional de Infraestructura.

2. Pide, se cite al Director Regional de Administración y finanzas a la siguiente sesión de consejo para que informe respecto a la pérdida de las deudas sociales en el sector salud y educación, adjuntando informe escrito.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 249-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Administración y finanzas a la siguiente sesión de consejo para que informe respecto a la pérdida de las deudas sociales en el sector salud y educación, adjuntando informe escrito.

3. Pide, un informe a la Comisión Multisectorial del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a las razones por las que no se ha considerado al pliego de la Región Junín en el presupuesto para el pago de la deuda social del sector salud y educación.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 250-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, un informe a la Comisión Multisectorial del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a las razones por las que no se ha considerado al pliego de la Región Junín en el presupuesto para el pago de la deuda social del sector salud y educación.

4. Pide, la participación del Alcalde San Pedro de Cajas - Sr Edson León Rojas y del Director de la Escuela de Bellas Artes, para que hagan llegar un requerimiento a nombre del Instituto Superior de Bellas Artes.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 251-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Alcalde San Pedro de Cajas - Sr Edson León Rojas y del Director de la Escuela de Bellas Artes – Gilmar David Solis Rivas, para que hagan llegar un requerimiento a nombre del Instituto Superior de Bellas Artes – San Pedro de Cajas –Tarma.

5. Pide, se recomiende al Gobernador Regional la designación de un equipo técnico del Gobierno

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo!

Regional, para que realice la evaluación estructural de la Posta Médica del Distrito de Palca para la instalación de módulos temporales, y posible nueva construcción.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 252-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, al Gobernador Regional la designación de un equipo técnico del Gobierno Regional, para que realice la evaluación estructural de la Posta Médica del Distrito de Palca para la instalación de módulos temporales, y posible nueva construcción.

6. Pide, la participación del Alcalde de Acobamba - Sr José Carlos Aguilar Bernardillo, Alcalde de Palcamayo - Sr Leoncio Jesús Navarro Porras, Alcalde de San Pedro de Cajas – Edson León Rojas, para que sustente después de la exposición de la Gerenta Regional de Infraestructura en cuanto al tema de la carretera Acobamba, Palcamayo, San Pedro de Cajas Condorin puesto que quieren hacer llegar el sentir de su pueblo.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 253-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Alcalde de Acobamba - Sr José Carlos Aguilar Bernardillo, Alcalde de Palcamayo - Sr Leoncio Jesús Navarro Porras, Alcalde de San Pedro de Cajas – Edson León Rojas, para que sustente después de la exposición de la Gerenta Regional de Infraestructura en cuanto al tema de la carretera Acobamba, Palcamayo, San Pedro de Cajas Condorin puesto que quieren hacer llegar el sentir de su pueblo.

CONSEJERO SAUL ARCOS GALVAN:

1. Pide, se cite al Gerente Regional de Infraestructura, para que informe respecto al Puente sobre el río Mantaro - Proyecto Puente Comuneros, para la siguiente sesión de consejo.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 254-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura, para que informe respecto al Puente sobre el río Mantaro - Proyecto Puente Comuneros, para la siguiente sesión de consejo.

2. Pide, la intervención de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y la Dirección Regional de Energía y Minas respecto a la contaminación que vienen haciendo las Mineras en el Alto Cunas al río Cunas.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 255-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, la intervención de la Comisión Permanente de Recursos

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y la Dirección Regional de Energía y Minas respecto a la contaminación que vienen haciendo las Minerías en el Alto Cunas al río Cunas.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PRIMER PUNTO: EXPOSICION DEL GERENTE GENERAL REGIONAL (ABG. WIDER HERRERA LAVADO).

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que el Gerente General tuvo un cruce de horario con la asistencia de un arbitraje, por lo que solicita que se le re programe para la siguiente sesión de consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta si envió algún documento al pleno del consejo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que está ingresando por mesa de partes, es la comunicación que se ha tenido con Gerencia General.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVAYCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que el arbitraje que tenía el Gerente debió ser programado, por lo que el conociendo debió mandar algún documento al pleno. Por lo que no es posible que se le haya convocado a última hora.

El Gerente ha sido notificado con anticipación, por lo que la justificación lo debió hacer con anticipación.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Manifiesta, que es una falta de respeto, si tenía una cita programada en otro lugar, él tenía conocimiento de la citación ante el pleno del consejo entonces el debió suspender su otra reunión, o mandar su justificación con anticipación. Señala y cree que el gerente general no vino porque también esta observado por la contraloría por lo que no tiene experiencia en gestión pública, por eso hace lo que hace.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que den alternativas de solución.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta, que anteriormente también había una injustificación no a tiempo del Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por lo que se quedó que para una siguiente no se justificaría a nadie, por lo que se tendría que sancionar de acuerdo al Reglamento Interno de Consejo. Entonces ya se tuvo un antecedente.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que el Gobernador debe tomar cartas en el asunto.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 256-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR, la participación del Gerente General Regional para la siguiente sesión de consejo.

SEGUNDO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE DESPACHO, EXPOSICION DEL SR. AMERICO GAMARRA YURIVILCA.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al señor Américo Gamarra Yurivilca, para que exponga el planteamiento del problema de su institución.

DIRECTOR DE LA I.E. SAN CRISTOBAL DE PALCAMAYO DE LA PROVINCIA DE TARMA:
(AMERICO GAMARRA YURIVILCA) Saluda y expone.

Manifiesta, que el año 2018, su persona como docente asesor del proyecto, adhesión de niños, niñas y adolescentes al consejo de coordinación local, con un equipo de estudiantes fueron ganadores de la fase provincial UGEL Tarma, y fase regional, tuvieron el gran honor de representar a la Región Junín en la Nacional de la XXIX Feria Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA 2018 en la categoría de ciencias sociales, ahora la institución es organizadora de la XXIX Feria Nacional de Ciencia y Tecnología 2019 en la fase provincial y regional, los objetivos del pleno son promover, competencias, capacidades y actitudes



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



de la investigación científica y tecnológica en los docentes y estudiantes, resaltando su importancia en el desarrollo del país para dar soluciones prácticas a su entorno y actualizar su conocimiento. Otro de los objetivos es fomentar la integración de la comunidad educativa, involucrando a la población, a los gobiernos locales, regionales, instituciones públicas y privadas en forma activa y creciente en actividades que refuercen el aprendizaje escolar.

Los logros como I.E están motivados a la investigación científica y se evidencia en el empoderamiento de los estudiantes en cumplimiento de la Ley General de Educación N° 28044, específicamente en cuanto a calidad educativa como factor e innovación educativa, la norma tiene concordancia con el Plan de Desarrollo Regional Desconcertado Junín al 2050. Con el Objetivo N° 02 acceso igualitario a los servicios de calidad para desarrollo de capacidades, asimismo concordante con el Plan del Foro Local Concertado de Palcamayo línea estratégica con educación de calidad, sin embargo, el presupuesto de la organización académica de investigación en la fase provincial es de 7180 soles y la fase regional 7330 soles suman 14510 soles, costo de partidas en jurados examinadores, premiación, alimentación, y logística.

Han recorrido al gobierno local, Municipalidad Distrital de Palcamayo el cual el Alcalde está presente en este momento, como autoridad política está preocupado pero mediante oficio comunica su negación de financiamiento de presupuesto de recursos, aún más la Municipalidad Provincial de Tarma también ha demostrado su negativa de apoyo, supuestamente que sus profesionales y su equipo técnico no comprende la trascendencia de hacer investigación por parte de estudiantes y docentes, es por ello que recurren al pleno de Consejo Regional, gracias a la atención de la consejera Tatiana arias, el monto especificado en el expediente técnico por su alto costo probablemente sea rechazado, porque a juicio propio de los consejeros habrá otras necesidades relevantes para la región pero acude a cada uno de ellos comprenden que la I.E. cuenta con estudiantes para la investigación científica, pero los recursos económicos no son suficientes, esperando su apoyo sea el 50% y no el total del financiamiento que especifica en el expediente presentado al Gobierno Regional, se sabrá coberturar utilizando gestión estratégico para que luego sea consolidado con una experiencia de control de conocimiento, en razón a lo expuesto a nombre de la I.E. San Cristóbal de Palcamayo solicita al pleno del Consejo el apoyo del 50% del monto solicitado en el expediente técnico, espero por la necesidad por la investigación y calidad educativa que también apuesta la Región Junín no sea negada en esta instancia de Gobierno Subnacional.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regional dar el uso de la palabra, para que puedan hacer alguna pregunta, opinión, respecto a la organización en la etapa provincial y regional de la feria de ciencia y tecnología.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Felicita, que este promoviendo la investigación. Pregunta si las gestiones lo hicieron al Municipio Provincial o a nivel de Distrito.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Felicita, que se incentive el tema de trabajar en el tema de investigación, lo único que puede hacer el consejo es exhortar al Gobernador para que a través de su Gerente de Presupuesto se pueda intentar gestionar y ver la manera como apoyarlos.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Manifiesta, que es necesario hacer trabajos de investigación, pero es más importante llevarlo con bastante rigurosidad, porque muchas veces se ve casos de investigaciones que son copias de algunos libros y solo hacen maqueta. Haciendo opinamientos de investigación es necesario resaltar ello, ya que tiene mucha importancia, y la pregunta es quienes conforman la comisión evaluadora y además a quienes más solicito el apoyo. Porque hay instituciones donde se puede solicitar subvención para los trabajos de investigación el cual deben cumplir ciertos parámetros.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Felicita, los logros que tiene su institución. No ha mencionado el monto del apoyo que está solicitando, ni tampoco los documento. Pregunta si a través de su gestión ha recurrido de manera directa a la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional, el cual talvez puedan tener un programa o en todo caso puedan estar articulando mejor la gestión.

CONSEJERA TATIAN ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Felicita, por la labor que está haciendo el de conseguir un colegio de un distrito tan pequeño sea el auspiciador de la Feria de Ciencias. Pregunta sobre la Feria a nivel Regional, a que cantidad de niños y/o escuelas van acoger en el distrito de Palcamayo. Efectivamente se une con lo ya mencionado por los consejeros. Como Consejo Regional no brindan presupuesto, pero si tomando las palabras del consejero Buendía, exhortar al Gobernador Regional a poder conseguir algún apoyo para la feria que se está organizando. Por lo que se entiende que es a nivel regional, local.

**DIRECTOR DE LA I.E. SAN CRISTOBAL DE PALCAMAYO DE LA PROVINCIA DE TARMA:
(AMERICO GAMARRA YURIVILCA):**

Manifiesta, que investigar tiene una responsabilidad para que puedan generar de acuerdo a los procedimientos que establecen una problemática, para ello específica a los consejeros y a todos los presentes que muchos de ellos se avocan a la investigación, talvez como dice uno de los consejeros siguiendo el tema de rigor, sin embargo la Institución Educativa que en esta oportunidad preside, se tiene todos los parámetros que los comprometen a investigar, teniendo como referente los planes de desarrollo concertado desde la región, provincia y distrito y ahí están abocados para poder solucionar los problemas de contexto, para ello respetuosamente se ha seguido a través de la gestión para el financiamiento respectivo ya que son dos eventos, su fase provincial que se va acoger un promedio de 400 estudiantes, en su fase regional también se va a recibir un promedio de 200 estudiantes que vendrán de las 9 provincias en cuatro categorías, eso es el motivo para conocimiento del Pleno de Consejo, las

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCÓS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



investigaciones que se realizan y las ferias que se realizan generalmente han estado concentrados en colegios parroquiales en el caso de Tarma, San Vicente y Niño Jesús de Praga, pero como Institución y con un Plan Institucional se ha hecho la investigación para motivar, lograr y desarrollar y alcanzar un bienestar solucionando problemas de contextos, frente a ello justamente el problema que les atañe es el problema económico.

Por ello acude al pleno del consejo, por intermedio del Consejero Delegado pide se exhorte al Gobierno Regional para el apoyo económico, para así continuar con la investigación, para que los estudiantes se avoquen en dar soluciones a los problemas de contexto de acuerdo a su posibilidad y realidad.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que es una realidad. La Institución que gana tiene que organizar y tiene que gastar, se organiza cualquier evento de carácter académico y tiene que gastar, así es que el premio en el sector educación estatal, es que si ganas tienes que gastar. Entonces cree que se debe buscar otro mecanismo en el cual permita que las entidades propiamente del estado puedan asumir esa responsabilidad de poder asumir esos costos. Porque no es justo que una Institución Educativa tan pequeña, el cual felicita a la I.E. que gano el concurso tan importante en la Región Junín, inclusive han tenido el privilegio de representar a nivel nacional y hoy no tiene recurso para organizar el evento, en todo caso comparte la iniciativa.

Por lo que se tiene que recomendar al Ejecutivo Regional para que pueda en todo caso buscar la forma, de cómo pueda apoyar en este certamen, tiene difícil tarea, para hacer lo posible para que pueda desarrollar en la institución educativa.

CONSEJERO ABIMAE PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Manifiesta, que la Comisión Permanente de Educación debe abordar el tema, para que intervenga conjuntamente con la Comisión de Presupuesto para que en los próximos años se pueda dar el apoyo necesario a este tipo de investigaciones, siempre y cuando no estén articulados con el plan de desarrollo local, regional.

CONSEJERO DELEGADO: En todo caso se va recomendar al Gobernador Regional para que tome en consideración la iniciativa del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse, también recomendar al Ejecutivo para que pueda disponer a la Gerencia que corresponda para que pueda buscar el apoyo y financiamiento.

Levanten la mano los consejeros que estén de acuerdo para recomendar al Ejecutivo Regional para que pueda buscar el financiamiento y apoyo a la I.E. San Cristóbal de Palcamayo. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 257-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, al Gobernador Regional, disponer al área que corresponda la búsqueda de apoyo para el financiamiento de la I.E. "San Cristóbal" de Palcamayo – Tarma, XXIX Feria Nacional de Ciencia y Tecnología – Eureka 2019, fase provincial – Tarma, fase regional – Región Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAMUEL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Expediente: 2221395 del 22 de abril del 2019.

TERCER PUNTO: EXPOSICION DEL DIRECTOR DE LA I.E MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES – PUCARA, (SR. JUAN EUDES GUSTINZA MAMANI):

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Sr. Juan Gustinza.

DIRECTOR DE LA I.E MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES – PUCARA, (SR. JUAN EUDES GUSTINZA MAMANI): Saluda y expone.

Menciona que con el vino una delegación, el cual está el Presidente de la comunidad del distrito de Pucara, Presidentes de APAFA de nivel primario y secundario y los Directores de la I.E que han sido afectados por el ultimo sismo ocurrido el 13 de mayo.

Menciona que el 13 de mayo, a las 10 de la mañana en la zona sur de Huancayo se ha producido un sismo de 5.5° grados en la escala de Richter, las cuales afecto al distrito de Pucara en general y se podría decir que la I.E Mariscal Andrés Avelino Cáceres fue el más afectado en su infraestructura principal de tres pisos, esta Institución Rural tiene la única infraestructura de material noble de tres pisos que consta de nueve aulas, todo este pabellón fue afectado por grietas de una abertura de 5 milímetros el cual ha permitido no hacer uso de las aulas. En la escuela 30020 es de material rustico el cual también fue afectado en toda su infraestructura. Por lo que piden al pleno de Consejo Regional, de modo especial ya que tienen un expediente desde el año 2008 con código SNIP 73416, desde el año 2008 han pasado 11 años y la institución no fue atendida en cuanto su infraestructura, además que cuentan con documento que declaran en emergencia en años distintos.

El año 2008 la Municipalidad distrital declara en emergencia la infraestructura, el año 2013 se vuelve a reiterar, por lo que piden una opinión a la DREJ para que a través de los especialistas puedan ser evaluados de cómo está la infraestructura. Hay un informe que elabora la DREJ el cual fue enviado a la sede del Gobierno Regional, donde la Ing. Maritza Mejia informa que la infraestructura tiene 50 años de haberse construido y prácticamente ha cumplido con la vida útil, la infraestructura tiene fallas. Entonces recomienda de que debe ser reemplazado por una construcción nueva. Ese informe se recibió el año 2017.

El pedido como institución es que la institución educativa se declare en emergencia por el tema de la infraestructura por lo que solicitan a través de su despacho para que puedan brindar aulas prefabricadas.

ALCALDE DE PUCARA: (ANDERSON TORRES).

Indica que hace más 11 años y esta obra no se hace realidad, paso una gestión del Dr. Vladimir Cerrón, quien también tuvo la posibilidad y en sus manos de ver este tema sin embargo no se dio, hoy nuevamente tiene la oportunidad y la decisión política por la que hoy se hacen presentes, con el ánimo de pedir al pleno de consejo regional para se declare de interés regional la reconstrucción de la I.E 30020 y la I.E. Mariscal Andrés Avelino Cáceres de Pucara.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALVADOR ARCO S GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA ESCOBAR VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PUCARA: (ANDRES AGUILAR).

Manifiesta que se ha hecho mención a las dos instituciones como es la I.E. 30020 y la I.E. Mariscal Andrés Avelino Cáceres de Pucara, prácticamente no están para uso, definitivamente la construcción debe ser renovada en tal sentido la petición de la comunidad es que brinden todas las facilidades referentes al tema.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación de los señores.

Antes invita a los Consejeros Regionales hacer el uso de la palabra.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pregunta, si el proyecto de las instituciones está a modo de estudio, de perfil, de expediente, ello ayudaría a clarificar mejor para saber cuánto tiempo tomara atender esa necesidad, ya que empezar de cero coge un tiempo y cuando ya está en la etapa de expediente ya es más un tema de financiamiento.

CONSEJERO DELEGADO: Respecto al perfil que ya se tenía, inclusive dio el código SNIP

ALCALDE DE PUCARA:

Indica que, con respecto al expediente, más de 12 años está durmiendo y este expediente es totalmente pasado y está en desacuerdo con los nuevos lineamientos. Según PRONIED están en el orden de prioridad en el 4500 y esa posición va imposibilitar un tanto la gestión a nivel de Gobierno Central, sin embargo apelando al presupuesto del Gobierno Regional para que pueda nacer una decisión política a nivel de Consejo Regional y la decisión del Dr. Vladimir Cerrón comprometida con la Región Junin y educación por lo que piden que nuevamente inicien los estudios desde cero, en vista que con el cambio de la norma se ha visto truncado el procedimiento, y ello implicaría de alguna manera u otra el aporte a la municipalidad distrital, en compromiso de la región Junín es que pueda apoyar en algún momento con su financiamiento.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pregunta, cual es la cantidad de alumnos que alberga las instituciones, ya que es una variable que considera mucho el Ministerio de Educación.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Pregunta, si han tenido ya algún acercamiento del Gobierno Regional y que alcances les han brindado. O todavía no han hecho ninguna gestión.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Pregunta, si el expediente que señala ya cuenta con terreno saneado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Pregunta, si pensó en un cofinanciamiento.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que norma existe a partir de la generación de desastres naturales, a partir de la declaratoria de emergencia y la priorización de los proyectos, como alcalde debe conocer los lineamientos de este tema, podría ser factible que gracias a estos mecanismos poder hacer la gestión pertinente. Entonces quisiera que aclaren ese aspecto.

ALCALDE DE PUCARA:

Manifiesta que la I.E. Mariscal Andrés Bello Cáceres es una institución de modalidad y jornada completa, trabajan de 08:00 a.m a 3:30 p.m, la población escolar es de 223 estudiantes, esta institución antes que entre hacer modelo G, llegaba cerca de 500 estudiantes, la zona rural está afectado por desnutrición, anemia, abandono escolar, y hay chicos que trabajan, entonces cual es el fenómeno que ha ocurrido en esta institución desde el momento que ha sido declarado G los chicos fueron abandonados han ido inmigrando a otras instituciones que solo estudian hasta la 1 de la tarde, eso es problema que ha generado esta modalidad G y también sobre el acercamiento en la región Junín consta el expediente con código SNIP 73416 pero está inactivo porque ha tenido varias observaciones; inclusive figura como unidad ejecutora el Gobierno Regional.

En referencia al terreno, se tiene todo el terreno saneado porque la institución tuvo 4 expedientes durante 11 años, en esos trámites todos los documentos han estado saneado, se tiene todos los registros, está completamente actualizado, solo es cuestión de financiamiento.

CONSEJERO DELEGADO: Hay una pregunta sobre la población escolar.

ALCALDE DE PUCARA: Menciona, 223 estudiantes en el nivel secundario, en el nivel primario 178 estudiantes.

Indica que no están de brazos cruzados, se sabe que para la infraestructura de PRONIED es completamente distinto al del Gobierno Regional, sin embargo, están entrapando el tema de la existencia de un código único de invierte.pe que está inactivo temporalmente, el cual hoy pedirá que se suspenda definitivamente el cual se va a cursar el documento correspondiente, porque la unidad ejecutora y formuladora de ese expediente que esta acá, está inactivo, le corresponde al Gobierno Regional Junín desde el año 2008. En ese sentido son concedores de que una situación de emergencia que acelera todos los procedimientos, incluso en contratación son 60 días de plazo, los cuales están previendo, sin embargo quieren el apoyo del Gobierno Regional para que impulsen el tema, se está en la espera de los dos expedientes técnicos para PRONIED los cuales van a diferir completamente en tanto no pueden tener el financiamiento completo de PRONIEDes por ello que hacen el requerimiento del Gobierno Regional a fin de que les pueda ayudar, también han coordinado con el Director de la DREJ y también con la UGEL a través de fondos de contingencia para que puedan apoyar temporalmente con la construcción de aulas prefabricadas de manera artesanal, a fin de que los niños puedan recibir clases en esos ambientes. Sin

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SABAL ALCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



embargo, también son conocedores de que los módulos educativos prefabricados el cual están muchos, se quiere el apoyo ya que en tres o cuatro meses puedan tener la atención de esa necesidad, se ha tomado acciones inmediatas de corto, mediano y largo plazo. Para tener la declaratoria de interés regional la reconstrucción de las dos instituciones educativas muy importantes de la zona sur de Huancayo.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que está pidiendo en todo caso hacer una evaluación, para la declaratoria de emergencia, lo único que pueden hacer como consejo regional es exhortar al Ejecutivo para tome atención a su pedido y ustedes como autoridades coordinar a nivel del Gobierno Regional con las Gerencias correspondientes para que puedan encaminar y llegar a un buen acuerdo.

En todo caso se debe exhortar al Gobernador Regional para que tome en consideración respecto a la problemática que tiene la institución educativa de educación primaria, secundaria del distrito de pucara. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 258-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, al Gobernador Regional disponer al área que corresponda atender los graves daños que sufrió la infraestructura de la I.E Andrés Avelino Cáceres - Pucara producto del sismo ocurrido el día domingo 12 de mayo.

CUARTO PUNTO: INFORME DE LA DIRECTORA REGIONAL DE ASESORA JURIDICA, RESPECTO A SU EMISION DE INFORMES LEGALES. (TEMA: TRANSFERENCIAS)

DIRECTORA DE ASESORIA REGIONAL DE ASEORIA JURIDICA: (ABG. MERCEDES CARRION ROMERO).

Menciona respecto al informe legal 228-2019-GRJ/ORAJ, respecto a la transferencia financiera, en el marco de la ley de incorporación progresiva del OCI a la Contraloría General de la Republica. El informe se ha basado o sea emitido teniendo en cuenta, primeramente, con Oficio N° 00396-2019-CG/DC, de fecha 27 de febrero del 2019, suscrito por el contralor de la Republica, mediante el cual se dirige al Gobernador Regional, solicitando la transferencia financiera en el marco del proceso de incorporación progresiva de los OCI a la Contraloría General de la Republica.

En el informe legal detallan las diversas comunicaciones que ha habido, asimismo respecto a este tema mediante reporte N° 087-2019-GRJ/GRPPAT, de fecha 11 de abril del 2019, suscrito por el Gerente Regional de Presupuesto, planeamiento y acondicionamiento territorial, señalando entre otros, que es procedente en cuanto al presupuesto solicitado, en un primer momento con Memorándum N° 285-2019-GRJ/GGR, el Gerente Regional General de fecha 08 de abril del 2019, solicita al área de presupuesto que se transfiera el importe de 180.539.00 soles bajo responsabilidad, teniendo en cuenta o en cumplimiento de la Ley N° 30742, disposición tercera respecto a las transferencias financieras para el financiamiento de los órganos de control institucional a cargo de la Contraloría General de la Republica, estando ese memorando, existe el informe presupuestal donde el Gerente del área de presupuesto concluye se sustenta la disponibilidad presupuestal para seguir con el trámite correspondiente con

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



respecto a la transferencia financiera a la Contraloría General de la Republica por el importe de 115,462.80 soles.

Estando presente los informe el área de asesoría jurídica y estando a la Ley N° 30742 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control. Es decir que acá en el Gobierno Regional se tiene el área de OCI y ORCI y ahí se tiene el personal contratado CAS que el Gobierno Regional les paga sus honorarios o remuneraciones por la contrata de personal que labora en la oficina, pero estando en la ley que salió la Ley N° 30742, la Contraloría General de la Republica está solicitando que ese monto se transfiera a la Contraloría General de la Republica, para que ellos sean los entes que contraten directamente y ya no sea el Gobierno Regional Junín, entonces ese es el pedido en conformidad a lo que establece la Ley N° 30742, entonces para cumplir con lo que ya se ha establecido el Gerente ha ordenado que emitan el informe presupuestal, el gerente de presupuesto emitió su informe indicando que se cuenta con el presupuesto indicando el monto a transferir, y es por eso que el área legal frente a esos informes favorables y analizando la Ley N° 30879 se concluye que es factible la transferencia financiera señalada en la tercera disposición complementaria final el cual pone en consideración al pleno de consejo, eso es lo que concluye asesoría jurídica.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que procedan a hacer alguna pregunta a los consejeros regionales.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pregunta la cantidad de presupuesto a transferir.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que los informes legales deben ser informes vinculantes y procedentes, viendo y leyendo el informe se puede ver que la transferencia financiera señalada en la tercera disposición complementaria final de la Ley N° 30742 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la Republica del Sistema General de Control, se realice por acuerdo de consejo, para lo cual tiene que dejarse en consideración al Consejo Regional. Y pregunta donde dice que se declara precedente, no menciona.

El área de Asesoría Jurídica tiene que hacer sus informes que señalen precedente o no, ya que es un acuerdo que arribo anteriormente el consejo. Hay mucha renuencia, ya que siempre que se envía cualquier documento para opinión legal siempre incurrn en lo mismo, por lo que ya no se está para que se visite a su oficina, ni cumplir el papel de tramitador.

DIRECTORA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA:

Señala que fue citada al pleno de consejo para que explique el informe legal o simplemente por el término que desean escuchar.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que la Directora baje el tono de la voz y que fue citada por un tema de Acuerdo Regional.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALIL ARCOBS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



DIRECTORA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA:

Señala que fue citada para que de un informe sobre tres opiniones legales. Por lo que precederá a seguir explicando con los informes.

Menciona que no está para que ponga precedente o no ya que está en la aplicación de una ley, y la ley está dada, frente a la ley que se tiene que aplicar, no puede decir que es improcedente.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que le baje la voz, porque está faltando el respeto al Pleno del Consejo Regional.

DIRECTORA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA:

Señala que con las disculpas del caso menciona que fue citada para que de un informe respecto a la opinión legal. El tema es la aplicación a una norma, el cual se debe dar cumplimiento, específicamente en este informe legal. La contraloría general de la república está exigiendo que se dé cumplimiento a la norma para que con dicho fin se transfiera el presupuesto señalado, para que ellos sean los encargados de contratar su personal. Ya ni se quiere se debería opinar porque la ley es clara, solamente es una interpretación. Señala también que no hay conflicto de normas ni nada de ello.

Pide al consejo que para que se les dé una opinión legal seria siempre en cuando hay vacíos legales, habría contradicciones.

Con respecto mediante Memorando N° 285-2015, indica que se debe transferir 180.539.00 a la Contraloría de la republica bajo responsabilidad administrativa. Eso es lo que remite al área de presupuesto, en su informe presupuestal concluye que se debe de transferir de 115.462.80 soles.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Aprovecha la presencia de la Directora, y pregunta en referencia al informe 008 de Contraloría General de la Republica, donde señala que como Directora de Asesoría Jurídica no tiene la especialización correspondiente.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona que en el informe legal hace mención a la Ley General de Presupuesto N° 30879 sin embargo señala que no autoriza la transferencia a la Contraloría General de la República. Entonces si esa ley hace referencia a la no autorización respecto ya a la ley de presupuesto 2019 no habría algún tipo de contradicción frente a lo que mencionan en el informe legal.

CONSEJERO DELGADO: Manifiesta que la Directora señala que habiendo una ley o una norma ya ni siquiera tendrían que opinar, entonces la premisa es que tampoco debería existir esa oficina. Entonces para que existiría si todo está establecido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALVADORES GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASILLLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Lo que se exige dentro del marco de la ley, es que, existiendo normas legales, se tiene que exigir el fundamento de ley para poder opinar, y la opinión debe ser vinculante; lo que preocupa al Consejo Regional es que se le remita correctamente y el Consejo tome su propia decisión. El Consejo Regional es un espacio político y no técnico, los técnicos son los que forman parte del Ejecutivo. Entonces dentro de ese contexto es por eso que se emite el Acuerdo Regional en el cual se tiene que tener mayor cuidado en el tema de emisión de opiniones legales, básicamente tiene que estar bien fundamentado, concluyendo vinculantemente.

Dentro de lo que requiere el Gobierno Regional, ya que el Consejo es quien aprueba y la parte técnica quienes lo solicitan, se tiene que actuar de la mejor manera, en el cual el Consejo Regional tenga la decisión y este seguro de tomar las decisiones. Y tener mayor cuidado en la emisión de las opiniones legales. Se reitera a nivel de todo el Consejo Regional.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona que anteriormente se había sacado un Acuerdo Regional, respecto a que los informes tenían que ser procedente o no. Por lo que pregunta si la Secretaria Ejecutiva ha notificado o no. Anteriormente muchas opiniones legales que han tenido se encontraban con ciertas conclusiones que no eran con términos vinculantes, solo señalaba que es facultad, o atribución de Consejo Regional, pero más allá de ello no indicaba más.
Es por ello que se saca un acuerdo de consejo para poder tener opiniones legales bien fundamentadas.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que, si se ha derivado el Acuerdo Regional del Consejo Regional con las observaciones que se tenía en ese entonces, también se ha notificado con el debido tiempo a la oficina de asesoría jurídica para que tenga mayor sustento los informes legales, tal cual fue la indicación del Consejero Delegado.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona sin ánimos de molestar lo que el consejo quiere es que los informes legales se pongan procede basado en la ley numero tal; y ello es lo que no se ve, solo señala es factible, no indica en la parte de conclusiones por más que este dado una norma como asesoría jurídica deberían indicar procede por el amparo de la ley, etc etc. Es por ello que el Consejo Regional ha venido reclamando ya que en las conclusiones no determinan si es procedente o no.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona, que se ha tenido la preocupación de que en muchos informes no tenían buen sustento jurídico, y haciendo un análisis de todo ello se refleja a que la señora Directora no tiene la capacidad, eso indica el informe de Contraloría.

DIRECTORA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOB GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA R. CASPILO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Respecto a los informes legales que salen de asesoría jurídica, es falso que indiquen que no tiene sustento legal. Ya han pasado como seis meses en todo caso señala que tampoco saldría acuerdo de consejo.

El área de asesoría jurídica emite las opiniones facultativas no son vinculantes. Por ello se pone que es viables, que se puede aprobar, esos términos que son sinónimos de procedente o improcedente como quieren que vaya. Son sinónimos que se usa al emitir opinión legal.

Entonces específicamente en el primer informe que se sustentó concluye que es factible la transferencia.

Factible quiere decir que si se puede. Y además aun que para este informe legal el área contundente es el área de presupuesto. Ese punto lo tiene que dar el Gerente de Presupuesto.

Incluso en este tema ya salió una ley que solo se tiene que cumplir. Se tiene que contar con el informe presupuestal, la opinión legal casi es por cumplir. Porque ya las normas están dadas y eso se tiene cumplir.

El área de presupuesto señala que es factible la transferencia, asesoría jurídica solo transcribe, no es propiamente su opinión, sino que también transcribe el informe que señala presupuesto. Como considerandos o antecedentes es lo que se describe.

Asimismo, en cuanto a lo que señalan que no tiene experiencia, señala que es totalmente falso, porque en el momento de ser evaluado el curriculum ORCI no tomo en cuenta la evaluación correcta del curriculum, asimismo el cargo donde esta es un cargo que tiene por segunda vez.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que como Directora todo está establecido, que el Consejo tiene que solicitar el informe al área de presupuesto, por lo que hay que entender que el Consejo Regional no solicita ninguna documentación a ninguna Gerencia con respecto a transferencias que se tiene que realizar; es el Ejecutivo que envía su expediente en el que solicita su aprobación ante el pleno del Consejo Regional. Y el Consejo a nivel de Comisión reciben la solicitud, se pasa a una Comisión, la Comisión evalúa y señala que si falta o si reúne o no los requisitos de acuerdo al Reglamento Interno de Consejo. Entonces que no se venga a confundir que el Consejo Regional tiene que solicitar, no es petición de consejo, es petición del Ejecutivo, y el Ejecutivo tiene la responsabilidad de emitir informe técnico, informe legal, informe presupuestal, no es injerencia de consejo. Entonces como Consejo Regional se está exigiendo que de acuerdo a las observaciones se tenga mayor sustento.

El Consejo saco un acuerdo en el que se le indica del cómo tiene que ser las opiniones legales, se le notifico oportunamente con fecha 24 de abril y ello se le ha remitido a todas las Gerencias que tiene que tener la emisión de un informe técnico y legal PROCEDENTE, para que el Consejo Regional emita un Acuerdo Regional u Ordenanza Regional.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lc. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Entonces que no se venga a buscar un pretexto o una justificación señalando que el Consejo es culpable. El Consejo solo está exigiendo que el Ejecutivo cumpla con emitir correctamente el documento como así lo determino el Consejo Regional.

DIRECTORA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA:

Señala que le están entendiendo mal y que exclusivamente en este tema quien debería estar presente es el Gerente de Presupuesto, porque se está tocando temas presupuestales, a ello se refirió, mas no dijo que el Consejo debe solicitarlo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que justamente para eso está el área de asesoría jurídica para dar luz verde a lo que solicitan, y para ver que Gerencias intervienen. Señala que no cree que se va emitir un informe legal cuando falte una u otra cosa, se supone que ya cuenta con todo ello para que de la opinión legal.

Entonces sugiere que deben tener mayor coordinación con el Ejecutivo. Porque si ellos no pueden hacer esa función, el Consejo no está llamado a cumplir con esa función, el Consejo Regional tiene tres funciones claras, por lo que se pide que el ejecutivo haga ben su trabajo, que coordine asesoría legal con las otras Gerencias, y ver qué áreas intervienen para que deán sus dictámenes, para que el Consejo con toda claridad pueda aprobar lo que se tiene pendiente.

Muchas veces se toma que el consejo no aprueba porque las cosas no son claras, por lo que se pide mayor seriedad, que hagan un trabajo en conjunto, Asesoría Legal, Gerencias, Direcciones.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pregunta respecto a la ley de presupuesto público donde señala que no se autoriza el presupuesto a la Contraloría General de la Republica. En ese sentido quiere que se esclarezca para saber si existe o no impedimento alguno. Como es que emite opinión favorable.

DIRECTORA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA:

Menciona que ese artículo que señala se encuentra en el Reporte N°87-2019 que emite el área de presupuesto, eso es la transcripción que se hizo, eso es lo que determina el área de presupuesto.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el informe presupuestal entonces está mal, del porque no se ha convocado a ellos, porque no fundamento el Gerente de presupuesto. Y la pregunta en todo caso es que su aspecto concluyente de su opinión, es que si alguien le informo mal, asesoría jurídica debió devolver para que pueda corregir la deficiencia que se tuvo en su informe, y si el área de asesoría jurídica pese a ello tomo en cuenta entonces lógicamente se tiene entendido que no se puede emitir opinión legal si se tiene a un informe técnico insuficiente, entonces quiere decir que el informe legal también es deficiente.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
SAUL ARCOOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
LIC. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Entonces la decisión que va tomar este Consejo Regional es que se corrija los informes técnicos para que asesoría legal a partir de ello mejoren el tema de su opinión legal.

DIRECTORA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA:

Señala, que le están entendiendo mal.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que los consejeros hacen preguntas y usted responde, así lo estipula el Reglamento Interno de Consejo Regional.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Manifiesta, que en el tema de asesoría legal se está de mal en peor, la señora de asesoría legal manifiesta que su persona está mintiendo sin embargo quien dio el informe es Contraloría mas no su persona.

DIRECTORA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA:

Al respecto de lo señalado por el Consejero Delegado cree que se está transquiversando todo. Solo señalo que debe estar el Gerente de presupuesto para que absuelva mejor las dudas de los Consejeros Regionales.

Porque para emitir opinión legal asesoría jurídica se basó en la Ley N° 30742 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la Republica y del Sistema General de Control es la ley que se analizó.

Señala que el que debería estar sustentando, ayudando o aclarando algunas dudas es el jefe de presupuesto. No es que el informe legal este mal.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que le guste o no a la Directora de Asesoría Jurídica, nadie le está ofendiendo, pero es claro el roce que tiene con el Pleno de Consejo (integrado por 13 miembros) que se tiene sin embargo son preguntas, hay problemas álgidos y no puede guardar respeto, entonces como será el trato a los pobladores que vienen a su oficina o trabajadores que vienen a su área. Si ante el Pleno del Consejo Regional tiene disconformidad de su parte, ya que menciona tajantemente que el consejo debería preguntar, esos tonos no dan mucho del profesionalismo que debería manifestar, porque le guste o no los miembros del consejo son elegidos para servir no están no se está pidiendo algo más de lo que su área no está encargada, por lo que se pide guardar respeto.

Si se habla de temas legales debería saber, pero si se le habla de un tema de ingeniería no le van a decir usted tiene que saber, entonces debería corregirse ya que da mucho que pensar.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIG. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Menciona que, escuchando la apreciación y opinión de la asesora, sugiere que esté presente el Gerente de presupuesto,

CONSEJERO DELEGADO: Señala entonces que se tendrá que suspender la aprobación. Bajo la responsabilidad de los que resulten responsable para la siguiente sesión de consejo. Entonces se pide si es necesario que este la parte técnica y legal para su aprobación.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona no sé si hay tiempo aun para hacer el análisis ya que Contraloría ya lo señalo.

CONSEJERO DELEGADO: Según la norma de Contraloría ya no hay tiempo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que converso y coordino con el Jefe del Órgano Institucional y que esto es proceso que se está siguiendo varios meses y de que el Gobierno Regional Junín puede caer en una falta si no se da la transferencia, específicamente el tema de la transferencia por su fortalecimiento a la Contraloría General de la República. Hay un informe del área de presupuesto, la duda acá es que la Ley de Presupuesto para el año 2019 no contiene esta transferencia, sin embargo, la Ley de Fortalecimiento hace una excepción a la Contraloría General de la República, hace una excepción para tener este tipo de transferencias, trasferencias que han hecho varios Gobiernos Regionales. El Gobierno Regional de Junín estaría entre los últimos que estaría aprobando la transferencia para que la Contraloría.

Sugiere que independientemente de las observaciones realizadas, urge aprobar esta transferencia tanto a la Contraloría General de la Republica referente a sus planillas como también la transferencia para la Sociedad Auditora que también esta contemplado en la Ley de Control.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que se pone en discusión el tema de la opinión legal.

Señala que difícil es decir que de acuerdo a la ley tal, inciso tal es procedente la transferencia financiera. No sé si es tan difícil transcribir esas conclusiones.

En aras del buen entendimiento no se quiere que este Gobierno Regional sea apacible de una denuncia por parte de la Contraloría General de la Republica.

Entonces se someterá a aprobación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Ambos informes tienen disponibilidad presupuestal, ambas transferencias se encuentran en sus respectivas leyes, una en la Ley de Fortalecimiento y la otra en la Ley de Control, ambos tienen informe presupuestal.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona que deben tener en cuenta que el documento de contraloría se tiene cursado desde febrero y paso mucho tiempo, entonces hay responsabilidades que ponen en riesgo el ejercicio del Gobierno Regional.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL LARCOOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE VITORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que la palabra factible o procedente son sinónimos y no habría problema alguno. Asesoría Jurídica está aceptando, salvo mejor parecer. No hay un formato para emitir opinión legal.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. INFORME LEGAL 11 votos.

En contra: 1 voto.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que no ve seriedad en el documento.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación la aprobación del Dictamen N° 022-2019-GRJ-CR/CPPPAT "APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROCESO DE INCORPORACION PROGRESIVA DEL ORGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL" .11 Votos.

En contra: 1 voto.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que es el mismo dictamen.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 259-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la transferencia financiera por S/ 115,462.80 soles (ciento quince mil cuatrocientos sesenta y dos y 80/100 soles) correspondiente a los recursos vinculados al personal profesional bajo cualquier modalidad de contratación, que desarrolla labores que estén directamente vinculados a las acciones de control de la Entidad que estén a cargo del Órgano Regional de Control Institucional. Transferencia a favor de la Contraloría General de la República como parte del proceso de incorporación progresiva de los Órganos de Control Institucional conforme a lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 30742.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Gobernador Regional adopte las acciones administrativas que aseguren la presente transferencia financiera.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaria de Consejo Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario oficial El Peruano.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación la aprobación del Dictamen N° 023-2019-GRJ-CR/CPPPAT "APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA LA CONTRATACION DE SOCIEDAD AUDITORIA". UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 260-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la transferencia financiera por S/ 250,030.00 soles (Doscientos Cincuenta Mil Treinta y 00/100 soles), con cargo a la meta 053 perteneciente a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, en el clasificador de Gasto 2.3.2.7.1.3.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Gobernador Regional adopte las acciones administrativas que aseguren la presente transferencia financiera.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaria de Consejo Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario oficial El Peruano.

QUINTO PUNTO: APROBACION DEL DICTAMEN 001-2019-GRJ-CR/CPRNyMA "APRUEBA PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE PROHIBE EL USO DE PLASTICOS DE UN SOLO USO, Y LOS RECIPIENTES O ENVASES DESCARTABLES, ESTABLECIMIENTO ACCIONES PARA SU DISMINUCION PROGRESIVA EN LA REGION JUNIN"

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación aprobar el informe legal de asesoría jurídica. UNANIMIDAD.

Asimismo, invita al responsable para que pueda fundamentar el dictamen correspondiente.

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE: (RUBEN LUNA ALVAREZ) Saluda y expone.

Menciona que se va sustentar el proyecto de Ordenanza Regional para la disminución progresiva del uso de plásticos de un solo uso y recipientes descartables en la Región Junín.

Anteriormente también se ha debatido con la Comisión de Medio Ambiente por lo que se llegó a un acuerdo del como iría el proyecto de Ordenanza Regional. Como antecedente se basa y se enmarca principalmente en dos leyes la Ley de Gestión Integral y la Ley 30884 la Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes.

Se ha hecho informes, reportes de parte de la Gerencia, también cuentan con el informe legal de asesoría jurídica el cual tienen conocimiento. Principalmente del porque se tiene que reducir el uso de plásticos, la densidad de plásticos es que tarda en degradarse aproximadamente un siglo, sin embargo el plástico puede tardar en degradarse en mil años. La estadística muestra que la producción de plásticos ha aumentado un 50% su producción y se estima que para el 2020 v superar los 500 millones de toneladas al año. De esos plásticos que se están generando, el 9% es para reciclado, el 12% son incinerados, el 79% es articulado en vertederos.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIE. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Se tiene unos datos más actualmente las personas utilizan en promedio 30 kilogramos de plásticos, asimismo su degradación entre 1000 años.

En la Región Junín el percapite de producción de residuos sólidos es medio kilo por día, 0.54 kilogramos por unidad, de ello el 20% son plásticos.

Ante la problemática expuesta, y a partir de las leyes la ley de residuos sólidos y la Ley 30884 la Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes, la Gerencia como Gobierno Regional tienen la misión de generar acciones y de estar en el marco normativo, sino en el marco de educación y capacitación, todo ello para generar un marco de conciencia y sensibilización. Es un tema de compromiso ambiental

la Dirección Regional de producción tiene la competencia para realizar la fiscalización y sanción, todo ello está estableciendo en la Ley 30884, en este sentido la Ordenanza está enmarcado dentro de la ley, el Gobierno Regional y la Dirección de Producción y Gerencia de Recurso Naturales diferentes empresas se hará la aplicación de esta Ordenanza, el objetivo principal es la reducción de plástico en un solo uso y también se incluye en todo el gobierno regional el cual no generara gastos al gobierno ya que será implementación de materia ambiental. El Gobierno Regional reducirá energía y residuos sólidos para que existan más espacios para disponer los residuos sin utilización, lo que se busca es un equilibrio mecánico y social. La Ordenanza tiene como título Proyecto de Ordenanza Regional que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso de recipientes y envases descartables estableciendo acciones para su disminución progresiva de la Región Junín. Después de la aprobación de la Ordenanza se realizará un documento para todos los Gobiernos Locales para que implementen esta política.

CONSEJERA TATIANA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que para reforzar lo mencionado por el Gerente, se debe exhortar ya que es un compromiso no solo del Gobierno Regional, sino también es exhortar a todos los Gobiernos Locales e institucionales, ya que son ellos que tienen el control recurriendo a los restaurantes que expiden estos tipos de plásticos de un solo uso, ya que está enmarcado en la Ley 30884 – Ley del Ministerio del Ambiente.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona que de acuerdo a la Ley 30884 no está reglamentado, y pregunta si se hizo un estudio de impacto social en la Región Junín y más aún si la contaminación es constante.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Considera que es una buena propuesta, como se sabría si va tener resultados, sugiere al área encargada que hagan una investigación, además con indicadores el Gobierno Regional podrá ayudar a la población y así se sentirá más seguro con este proyecto ya que ayudaría a este dictamen.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Menciona, que las normas están dadas, no solo los plásticos contaminan, lo que se quiere saber es si en el dictamen está contemplado la forma del cumplimiento de dicho dictamen.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Existen ordenanzas muy buenas, sin embargo, haciendo sensibilización se llega mucho más, se tiene que hacer acciones de campaña, radiales, etc.; todo esto para no generar un problema con la población ya que todo cambio genera una reacción.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pregunta si han previsto algún plan, es bueno que el Gerente se involucre con la comisión para que sea un trabajo fructífero.

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE:

El Reglamento está en plena implementación, por otro tema los ciudadanos asistirán al evento para que puedan dar sus aportes y vean la forma para que no se puedan perjudicar, respecto al cumplimiento y los aportes que están establecidos por la Dirección de Producción a través de la Sub Dirección del Medio Ambiente para que realice la fiscalización, control y sanción. A partir de ello se hablará de indicadores con toda la información necesaria, respecto a la página del MINAN, están sensibilizando respecto al uso del plástico.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en señal de aprobación del **DICTAMEN 001-2019-GRJ-CR/CPRNyMA "APRUEBA PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE PROHIBE EL USO DE PLASTICOS DE UN SOLO USO, Y LOS RECIPIENTES O ENVASES DESCARTABLES, ESTABLECIMIENTO ACCIONES PARA SU DISMINUCION PROGRESIVA EN LA REGION JUNIN"**. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 261-2019-GRJ/CR**
ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Ordenanza Regional que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, y los recipientes o envases descartables, estableciendo acciones para su disminución progresiva para proteger el medio ambiente y los ecosistemas en la Región Junín".

ARTICULO SEGUNDO: PROHIBIR, en toda dependencia del Gobierno Regional Junín se use, o permita el uso de plásticos de un solo uso, y los recipientes o envases descartables, se incluye a las instituciones educativas (públicas – privadas) de todo nivel y las Áreas de Conservación Regional.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Dirección Regional de Producción, a través de la Sub Dirección de Medio Ambiente, efectuar la fiscalización, control y sanción de acuerdo a sus facultades, e informar

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 SAUL ARCOS GALVAN
 CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
 Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



anualmente a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. Asimismo, a la Dirección Regional de Educación, emitir las directivas necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza, implementando las sanciones que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO: PROHIBIR, al sector privado el uso de plásticos de un solo uso, y los recipientes o envases descartables.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR, a los Gobiernos Locales de nuestra jurisdicción la implementación de la presente norma regional a través de sus dispositivos legales y facultades correspondientes a la fiscalización y sanción.

ARTICULO SEXTO: ESTABLÉZCASE, que las empresas privadas desarrollen acciones para la reducción progresiva del uso de plásticos de un solo uso, y los recipientes o envases descartables.

ARTICULO SEPTIMO: ENCARGAR, a la Dirección Regional de Educación la inclusión de las disposiciones de la presente Ordenanza Regional, y su Reglamentación en el Diseño Curricular que se viene trabajando.

ARTICULO OCTAVO: ENCARGAR, a la Gobernación Regional, a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo, Educación, y Producción, la reglamentación de la presente Ordenanza Regional en un plazo de treinta (30) días calendarios.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que se debe realizar la suspensión de la sesión por una hora y media, para que puedan salir a almorzar.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los consejeros que tengan la predisposición de suspender esta sesión por un término de una hora y media. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 262-2019-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER, la sesión de consejo por receso de (1) una hora y (30) minutos, para luego reiniciar a las 3:00 p.m.

SEXTO PUNTO: APROBACION DEL DICTAMEN N° 024-2019-GRJ-CR/CPPPYAT, PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA EN SU INTEGRIDAD EL REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO (RIC) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

CONSEJERO DELEGADO: Siendo las 3:00 pm se reanuda la sesión de consejo. Asimismo, manifiesta, sobre el dictamen que aprueba el reglamento interno del Consejo Regional. Todos tienen sus bases legales, sus considerandos. El cual en el Informe legal mediante Reporte N° 207- 2019 respecto al



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Reglamento Interno del Consejo Regional concluye que teniendo la consideración todo lo analizado no existe contradicción con las leyes de Gobiernos Regionales ni otras normas afines a estas, por lo que se declara procedente el Proyecto Reglamento Interno del Consejo Regional de Junín. Atte.: Abg. Dennis Cañete.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que habiendo revisado el nuevo Reglamento Interno sin embargo en el informe legal es a partir del artículo 14° Literal "E" que se hace la modificatoria, sin embargo en el artículo 1° comparado con el RIC anterior se habla de que el consejero delegado tendrá la denominación de presidente del Consejo Regional, segundo se ha anulado el inciso b del artículo 12 que en el RIC actual tiene otra denominación, se ha incorporado el inc. D, así existe varias modificatorias que no están siendo considerados en el informe legal estando incompleto ese informe.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Pregunta, si alguna comisión ha trabajado para emitir alguna opinión como comisión.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona que en el artículo 122° existe un error, en el punto 4, se debería corregir

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona, que los cambios que están dando no están completos, ya que se debería poner más atención en este tema, el cual el punto "D" del Art. 11° no debería considerarse, se podría transquiversarce las ideas, por lo que considera que el inc. "D" no debería modificarse.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que se da por concluido por los parámetros establecidos, sin embargo, no es ético hacer una persecución y querer obstaculizar los trabajos de los consejeros, por lo que acá se ve el tema de comportamiento y no se debería tocar el tema.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Considera que el Inc. "D" del Artículo 11° menciona, que el orden de las intervenciones por parte de los consejeros y consejeras se está tocando el tema de la misma forma en dos artículos. Lamentablemente sería demasiado específico, así como el tema del COAR, de los Hospitales, motivo por el cual va generar debates, y lo que se quiere es avanzar en los proyectos no retrasarse.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que en la mayoría de los departamentos los consejeros delegados son denominados Presidente del Consejo Regional para distinguir el quórum de mando, hay mucha confusión ya que se piensa que el consejero delegado está debajo de la Gobernación Regional el cual

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA EL CASHI VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



produce algunos inconvenientes, según las disposiciones que se tiene en el RIC se rigen a las normas, el cual se tienen que respetar.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Plantea que si se va analizar artículo por artículo, tenga que hacerse en una sesión extraordinaria ya que con propuestas se entrara en debates.

CONSEJERO JORGE VITORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona, que esta evaluación debería hacerse bajo una base de los 4 meses de gestión, el cual se tendría que plasmar las ideas que cada consejero tiene.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los consejeros que estén de acuerdo en suspender para una Sesión Ordinaria la aprobación del Dictamen N° 024-2019-GRJ-CR/CPPPyAT, Proyecto de Ordenanza Regional que modifica en su integridad el Reglamento Interno de Consejo (RIC) del Gobierno Regional Junín, y que los consejeros deberán alcanzar por escrito las observaciones y recomendaciones respecto a la modificación del Reglamento Interno. MAYORIA: 11 votos. En contra: 01 voto.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Reitera su posición, aduciendo que el tema debería tratarse en una Sesión Extraordinaria.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona, que existen puntos clave el cual se puede tratar en la siguiente sesión.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

Se podría presentar un documento de alguna modificatoria en Asesoría Jurídica teniendo una respuesta se debería llevar una sesión extraordinaria y debatir los puntos del Reglamento Interno y en la ordinaria se pueda aprobar.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que las observaciones de los consejeros son de fondo que, de forma, no es necesario la opinión de Asesoría Legal, sino que se pondrían de acuerdo entre ustedes y después de una reunión específica la conclusión propuesta que salga de consejo se pase a Asesoría Jurídica.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten las manos los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en reconsiderar el pedido del Consejero Jorge Buendía Villena, en el que pide que se lleve a cabo la sesión extraordinaria en la que se tenga que aprobar el proyecto de Ordenanza Regional respecto a la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional. UNANIMIDAD.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL AROCAS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que la oficina de Asesoría Legal no da un informe de un día para otro.

CONSEJO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que la sesión extornaría se realiza el lunes 27 del presente año, para el tema del Reglamento Interno del Consejo Regional. UNANIMIDAD.

A horas 9:30 am. MAYORIA.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 263-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER, la aprobación del Dictamen N° 024-2019-GRJ-CR/CPPPAT, Proyecto de Ordenanza Regional que modifica en su integridad el Reglamento Interno de Consejo (RIC) del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la reconsideración del consejero Jorge Luis Buendía Villena, respecto a la aprobación la aprobación del Dictamen N° 024-2019-GRJ-CR/CPPPAT, Proyecto de Ordenanza Regional que modifica en su integridad el Reglamento Interno de Consejo (RIC) del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO TERCERO: REALIZAR, sesión Extraordinaria el día Lunes 27 de mayo del 2019, a horas 09:30 a.m. para debatir la aprobación del Dictamen N° 024-2019-GRJ-CR/CPPPAT, Proyecto de Ordenanza Regional que modifica en su integridad el Reglamento Interno de Consejo (RIC) del Gobierno Regional Junín, los consejeros deben hacer llegar sus propuestas.

SEPTIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE PEDIDOS, RESPECTO AL PEDIDO DE LA CONSEJERA TATIAN ERLINDA ARIAS ESPINOZA EN REFERENCIA A LA INTERVENCIÓN DE DOS ALCALDES.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a la Gerenta de Infraestructura para que informe todo lo que respecta a la problemática de Tarma, es ahí donde harán su participación los alcaldes y después se pasa a Huancayo y a Satipo.

- ❖ **INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DEL PORQUE NO FUE REANUDADO LA OBRA PESE A EXISTIR UN COMPROMISO – CONSORCIO HUASAHUASI (MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAYOCNIOC - HUASAHUASI)**

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (INGENIERA JAQUELINE FLORES PEÑA).

Saluda al pleno del consejo, y expone.

Menciona, respecto al Consorcio Huasahuasi – Tarma, existe un compromiso para esa obra, la problemática proviene por la paralización de esa obra, asimismo, señala que en el mes de enero por la mala administración que se dio, ahora esa gestión está impulsando para que se ejecute ya que también por las lluvias no se puede terminar, por lo que se reiniciara el 01 de mayo. No estuvo presente el

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



consorcio, sin embargo, se coordinó para el reinicio formal, por lo que el estado situacional se contrató un inspector de obra conjuntamente con su equipo técnico. La anterior gestión no contó con la certificación presupuestal, el Gobierno Regional tiene la administración económica para que cubra los gastos de ese proyecto conforme a ley.

Se está realizando los trámites correspondientes para poder subsanar esa etapa y así pagar a los contratistas, proveedores, se pueda concluir con la ejecución de la obra; además es un trabajo administrativo y el reinicio sería formalmente el 27 de mayo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que no existe ningún representante del Consorcio Huasahuasi, cuando dio el informe el Consorcio Huasahuasi, menciona que no se necesitaba comprar ya que estaba todo listo y solo estaban esperando la fecha del 01 de abril para el reinicio de la obra, también se comprometieron a que sería reiniciada. Sin embargo, la Gerenta menciona que es totalmente económico, ya que se quiere que se pague una valorización por lo que no fue la información que brindó el Consorcio Huasahuasi.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que es una falta de respeto por parte del Consorcio Huasahuasi no asistir ya que se les notificó con anterioridad. Pregunta qué medidas se tomará respecto al consorcio.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Menciona, que se debería llevar un buen control, ya que la anterior gestión no lo hizo, para poder iniciar se debe contar con un presupuesto, asimismo la Gerencia ha evaluado y va a cumplir conforme a ley.

Señala que se tomara medidas correctivas para que la obra cumpla con la calidad que espera la población, además para la ejecución se debe tener que levantar las observaciones.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que lo que manifiesta la Gerenta es que el consorcio dio una mala información ante el pleno del consejo. Por lo que pregunta, si la reunión se lleva a cabo el día 5 de marzo y después de 2 meses recién hace todas estas observaciones, porque en su debido momento no lo hizo y dejó pasar el tiempo. Además, el consorcio no toma con seriedad el compromiso pese a que ha sido notificado.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que la carga que dejó la anterior gestión fue muy fuerte, sin embargo, se debe trabajar con bastante compromiso, se debe poner mano dura con las empresas que se contratan.

CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Señala que la empresa no tiene la seriedad del caso, ya que está postergando la fecha del proyecto, sin embargo, la fecha de postergación no se está cumpliendo. Pregunta ¿Cuál es el motivo de la postergación?

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARZOBIS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Señala que no es posible que esa empresa haga esperar tanto tiempo para la ejecución de esa obra, se debe respetar los derechos fundamentales conforme a ley.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

1. Manifiesta, que la obra se iba a iniciar el primero de mayo, si bien es cierto la adicional que se dejó aprobado es decir sin dinero, ya que la empresa no paga la obra sino el Gobierno Regional.
2. El proyecto no se puede ejecutar sin tener el adicional de obra, sin embargo, el proyecto se debe ejecutar de forma favorable ya que la población requiere de una obra de calidad. La fecha exacta es el 29 de mayo para el reinicio de obra.

❖ INFORME DE LA CONTINUIDAD DE LA CARRETERA ACOBAMBA PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: Señala que existe un compromiso dentro de los 100 días de gestión. La Gerencia está tomando por hacer una liquidación de corte, ya que cuenta con equipo técnico, maquinarias, es un proyecto anhelado, se debe realizar un peritaje para tener en cuenta las presiones del proyecto de manera correcta. Se está revisando el saldo de obra y liquidación de corte.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pregunta, cuanto es el promedio del tiempo para reiniciar la obra.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pregunta, cuanto será el importe, ya que el avance financiero es de 22% y el avance físico es de 78%; y si ya se hicieron los saneamientos. La obra no se pudo regular ya que tuvo varias irregularidades en temas de espacios de vías.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Existen problemas sucedidos por el mal manejo de compromiso de la anterior gestión. Y la pregunta es cuál fue la última medida que se ha tomado por parte de la Gerencia de Infraestructura sobre el tema mencionado.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta cuando se inicia y termina el tema de peritaje, ya que es un tema preocupante.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Menciona que en el informe técnico en la parte final se hace un resumen del avance financiero, el cual equivale el saldo de 11 millones sin embargo no se precisa la cantidad, hubo deficiencias el cual se está reparando en 2 etapas, la primera es de 32 kilómetros culminados y el restante esta con la diferencia de saldo de obra.

Asimismo, en la primera etapa hubo muchos vicios, además hubo actuados el cual está en peritaje. Abarcando al tema del peritaje recién se está contratando a la persona idónea el cual será un técnico contable y esta investigación demorará 30 días tomándose las responsabilidades del caso para mayor compromiso. No se puede dar una fecha exacta ya que falta contratar aun al personal adecuado, para después entregar el informe final y luego de ello si se podrá precisar con exactitud lo que se investigó.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pregunta sobre el saneamiento de los terrenos y cuando se terminará de elaborar su informe, ya que es necesario tenerlo listo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Señala que sería importante priorizar las obras que estén paralizadas, ya que existe preocupación por parte de la población.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Menciona, que en cuanto al proceso constructivo se tiene que realizar un peritaje, es necesario para identificar quienes fueron los responsables del tema, por otro lado, se está coordinando para poder culminar y tener las disponibilidades de los terrenos por lo que se procederá a reunirse con las autoridades para estar al día con los proyectos; en segundo término, este lunes 27 se contara 10 días para entregar la liquidación de saldo, sin embargo la fecha de reinicio no se tiene por el momento. Se presentará un plan de trabajo para que las autoridades hagan seguimiento para mayor seguridad y por parte de la gerencia se reajustara los plazos y se reanudara la obra para la quincena de junio.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los consejeros que estén de acuerdo que la Gerente de Infraestructura informe al pleno del Consejo Regional respecto al trabajo que le corresponde a la Gerencia de Infraestructura sobre la carretera de Acobamba - San Pedro de Cajas - Condorin. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 264-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura, para que brinde un informe sobre el trabajo que viene realizando respecto al Proyecto "Carretera Acobamba, Palcamayo, San Pedro de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Cajas, Condorin”, para la primera sesión de junio.

ALCALDE DE HUASAHUASI – EDGAR CAPCHA PEREZ:

Saluda al pleno de consejo, y menciona que el Consorcio Huasahuasi se está burlando del pueblo de Huasahuasi este proyecto inicia en octubre del 2016 y tendría que culminar en octubre del 2017, el cual más paralizaciones y no avanzan nada para el desarrollo del pueblo; si bien es cierto Huasahuasi es un distrito que produce 40.000 toneladas de papa el cual las semillas se lleva a Arequipa, Tacna, sin embargo la preocupación es las carreteras, existe 3 actas que se levantó el cual a la fecha no hay ninguna respuesta, la empresa no es de credibilidad, por lo que en las manos de los consejeros como fiscalizadores pide que se tome cartas en el asunto.

ALCALDE DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - JESUS NAVARRO PORRAS:

Saluda al pleno de consejo, esta carretera está abandonado por más de 7 años y la preocupación del pueblo es bastante ya que el distrito es capital de las hortalizas y es turístico por la gruta de Guagapo por lo que se tuvo 30 mil visitantes, asimismo la carretera es la preocupación de muchos ya que los turistas no quieren visitar porque se llenan de polvo incluido los mismos pobladores el cual son los más afectados. Señala también que si en caso que no se actuara se tomara otras medidas drásticas por parte de la población.

ALCALDE DE ACOBAMBA:

Menciona que el sector de Acobamba hasta Chaupica tiene un asfaltado inconcluso, ya que la Gerenta de Infraestructura manifiesta que el proyecto tiene observaciones como el caso de Agua Dulce, puente Shigualpo, Chapras y el mismo Chaupica; asimismo señala que se debería apoyar el tema de la carretera ya que beneficiaría a Tarma, por otro lado los mismos pobladores con faenas hicieron limpieza a las cunetas sin embargo se necesita reparar todas esta cunetas, por lo que los consejeros encargados tienen que apoyar para el beneficio de la población de Tarma.

ALCALDE DE SAN PEDRO DE CAJAS:

Menciona que San Pedro de Cajas es el Distrito más perjudicado con la ejecución, además con el Acuerdo Regional N° 088-2012 fue declarado en emergencia por la oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional el cual durante este tiempo no se culminó con la vía, ni siquiera una vía alterna a la carretera central. Por otro lado, señalan que perjudica los días festivos, feriados. Por lo que a nombre del Distrito de San Pedro de Cajas se debe reiniciar, ya que existe un gran tramo de la carretera que no está asfaltado y los más perjudicados son los transportistas, artesanos, comerciantes, estudiantes, turistas. Por ese motivo el Gobernador de la Región Junín debe tomar cartas en el asunto ya que paso más de dos años siendo perjudicados, afectando la salud de la población.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Asimismo, la Escuela Superior artística es única en la Región Junín, el cual es privilegiado, fue creado hace más de 30 años; la Escuela no tiene la atención debida, tiene aulas reducidas, por lo que se pide que se exhorte al Gobernador para contar con un verdadero campus ya que se desarrolla el arte y temas académicos, todo esto para el desarrollo de los estudiantes.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales en señal de aprobación, se exhorte al Gobernador Regional para que pueda coordinar con sus autoridades para encaminar el estudio de pre inversión del Instituto de Bellas Artes. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 265-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, al Gobernador Regional realice las coordinaciones necesarias con las autoridades de San Pedro de Cajas para realizar los estudios de pre inversión del Instituto Superior de Bellas Artes de Tarma.

❖ **INFORME SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES CON RESPECTO A LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION DE LA I.E MARISCAL CASTILLA DE EL TAMBO:**

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - INGENIERA JAQUELINE FLORES PEÑA:

Menciona que ya no debe haber desconfianza ya que se está trabajando de manera correcta para el avance de estos proyectos en beneficio de la población. Por otro lado sobre la situación de la Institución Educativa Mariscal Castilla de El Tambo, la anterior gestión ya había realizado un expediente técnico con una empresa ganadora sin embargo estaba con deficiencias; en el reglamento tienen que estar para un tercio de población estudiantil el cual el total de alumnado es de 512, en actualidad el auditorio si cumple para la cantidad establecida, asimismo se tiene el ambiente de aulas lo que ya se está reestructurando el cual se está separando por 3 niveles, anteriormente era de 4 niveles el cual no cumplía con la normativa, otro e se área administrativa se modificó, si viene es cierto se debe ver el tema de funcionalidad, se debería construir y ampliar los ambientes; también se tiene los talleres en tres niveles como: carpintería, electricidad, mecánica, electrónica, industrias de vestido, música y artes plásticas; también se tiene la piscina con gimnasio y vestidores. Actualmente la piscina está ubicado al lado del patio, también se modificó el cafetín para 400 personas, la pista atlética.

En el anterior proyecto no tenían espacios para el patio por lo que se redistribuyo los ambientes, actualmente se está exponiendo el nuevo proyecto del colegio en mención en coordinación a la DREJ, la comitiva de APAFA, por ello se reformulo el expediente con resolución respectiva.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOB GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Pregunta, si la Institución Mariscal Castilla está asignado con el 100% de su presupuesto para su aprobación?, ya que se constató que todo está marchando bien en el tema del proyecto porque se coordinó con el Director del colegio para seguir a cabo la licitación ya que no tiene ninguna observación.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta qué es lo que se va hacer para que se garantice la aprobación del proyecto, es necesario dejar bien en claro para la tranquilidad de los padres de familia, y alumnado.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Menciona, que este presupuesto ha sido aprobado y lo que se hizo es la revaluación de esta otra, por lo que se está garantizando los lineamientos y la buena funcionalidad de este proyecto, en la siguiente etapa se continuara para después de los 2 meses. Solo estaría faltando la adjudicación para avanzar el proyecto.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más preguntas en el tema de la Institución Educativa Mariscal Castilla, se pasa al siguiente punto.

❖ **INFORME SOBRE “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SATIPO – DEPARTAMENTOD E JUNIN”, POR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN SESION DESCENTRALIZADA:**

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - INGENIERA JAQUELINE FLORES PEÑA:

Menciona, que el siguiente tema es el informe sobre el mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en la Ciudad de Satipo departamento de Junín, por los compromisos asumidos en la sesión descentralizada priorizada en San Martin de Pangoa. Este 23 se está reiniciando, la causa del retraso es porque la supervisión no fue convocada por el Gobierno Regional sino por la EPS de la Selva Central el cual ellos debieron aprobar, motivo por el cual se está retrasando la obra.

Señala que para que esclarezca mejor el tema, solicita que se le llame al Gerente General ya que en esos instantes tiene una reunión referente al tema.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona que es una preocupación por parte de la población. Pregunta qué pasaría si la EPS no cumpla con lo pactado, ya que Satipo espera la obra.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

1. Menciona que es una obra que se está postergando por mucho tiempo y eso es la preocupación de la población.



CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Pregunta, ¿Qué es lo que van a iniciar?

CONSEJERO DELEGADO: Es un tema de credibilidad, ya que se perdió la confianza.

Y pregunta del porque no se da inicio la obra, eso es lamentable, ya que como profesionales se debe decir la verdad existiendo un compromiso serio. en todo caso señala cuando se iniciará la obra.

Somete a votación. Levanten la mano los consejeros que estén de acuerdo para que se cite en este momento al Gerente General del Gobierno Regional de Junín para que informe sobre la obra de saneamiento de la Provincia de Satipo. MAYORIA. 9 votos.

En contra: 3 votos.

CONSEJERO JESUS LARA GUERRA:

1. Menciona, que no le van a dejar que concluya su reunión.

CONSEJERO JORGE VITORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Señala que sería muy importante que haga su participación el día de hoy para mayor aclaración.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Considera que el Gerente está exponiendo en otro lado y no puede estar presente.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona que no existen acuerdos y el informe que va exponer va estar incompleto.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 266-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente General Regional en la presente sesión para que informe respecto al inicio del Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de Satipo" ya que había un compromiso de la Gerencia Regional Infraestructura debido a que la obra sería iniciada el 20 de mayo del presente año.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Señala que la preocupación es similar si no se llegaría a cumplir la ejecución de la obra, ya que la EPS es un ente externo, las sanciones traería perjuicios para estas obras, además se encuentra un representante del Ministerio de Vivienda para que conozcan de la situación, por lo que estas partes están



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



con ese interés para la ejecución; la revisión del expediente técnico tiene que tener mayor interés y trabajar de manera articulada sin generar perjuicio alguno, asimismo se espera que esta reunión que va tener el gerente deberá poner en claro que el expediente técnico no tenga demoras ya que la anterior gestión no trabajo de manera articulada.

CONSEJERO DELEGADO: Da la bienvenida al Gerente General y pide que aclare respecto al tema.

GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL: (Abg. LOLY WIDER HERRERA LAVADO).

Menciona que aún se está en reunión con los representantes de la EPS, empresa regional y la empresa supervisora de la obra de Satipo, los problemas álgidos que se tuvo fue el expediente, ya que se evaluó de forma irregular, la empresa menciona que el expediente no se adecuaba al terreno, acá hay tres responsables los cuales son: uno de consultor, del Gobierno Regional, y de la empresa por no hacer bien su supervisión; siendo los perjudicados la provincia de Satipo. Se firmó también actas de compromiso con la EPS, el cual se está postergando 15 días para el cual se iniciará este 23 de este mes para lo cual es una meta trazada, caso contrario se dará a conocer a la Selva Centrar y se denunciará a la EPS y a la empresa y finalmente se ira a vivienda para que disuelva el contrato. La EPS pago el 90% de la supervisión sin embargo el avance de obra solo es un 23% es decir pagaron más sin haber ser ejecutado habiendo un desequilibrio. Se va cumplir el compromiso ya sea notificándose nuevamente, caso contrario tendrá que asumir sus responsabilidades la EPS, ya que el Gobierno Regional está cumpliendo con el compromiso.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta a los consejeros si existe alguna pregunta.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona, que es un vacío que asumió la gestión actual, el problema es cuando se asumió la responsabilidad de este expediente con tantos vicios. La pregunta es qué pasaría si la EPS no cumple, cuál sería el plan "B" Satipo hasta cuando esperaría este reinicio de obra.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Reconoce el trabajo que realiza la Gerencia de Infraestructura existe compromiso, sin embargo, existe entidades ajenas que es la otra cara de la moneda, además existe un representante de la EPS el cual debe agilizar y apoyar el proyecto.

CONSEJERO DELEGADO: Reitera el compromiso, y señala que se debe manejar con bastante seriedad, el cual se quiere que se concluya la obra porque la población exige.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALVARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA RECASPILO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Pregunta, si la empresa no cumple con la supervisión, habría forma que la supervisión pase a cargo de la Región.

CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:

1. Señala que la responsabilidad lo tiene la EPS, sería necesario deslindar a las autoridades sino cumplen porque si no la población culparía a la Región.

GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL:

Menciona, que si la empresa supervisora no está presente al inicio de la obra, simplemente se levantara el acta y de acuerdo a ley a la empresa le corresponderá los gastos que se generaría el cual los pasivos del Gobierno Regional no asumirían ellos. Además, este proyecto se retrasó por la EPS y el Gobierno Regional tomara la siguiente iniciativa que es ir a Vivienda con todos los informes generados para que el contrato se disuelva y para que la supervisión pase al Gobierno Regional, el problema es que se pagó el 95% por una obra que no tiene avance e incluso esto se puede denunciar por peculado. Asimismo, comunica que la postura del Gobierno Regional es dar inicio el día 23 de este mes.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del Gerente General del Gobierno Regional.

OCTAVO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 026-2019-GRJ-CR/CPPTyDI APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE AUTORIZA AL GOBERNADOR REGIONAL A INTERPONER DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD AL ART 22 DE LA LEY 30230.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a la Dra. Rocio Meza para que sustente el Dictamen.

Dra. ROCIO MEZA DEL INSTITUTO DE DEFENSA DE LIMA:

Señala que la Ley fue promulgada en el 2014, incluye una serie de normas en contra del ambiente, años atrás se presentó una demanda por el mismo caso sin embargo el proceso está muy lento ya que existe deficiencias para que un juez pueda emitir una sentencia final, por lo que el Gobierno Regional presento una demanda inconstitucionalidad sobre el Art. 22 de la ley.

La inconstitucionalidad, su finalidad es la invalides de las normas que desconoce la supremacía jerárquica de la constitución, quienes pueden presentar inconstitucionalidad los presidentes de la región con acuerdo del consejo. Se pide al Estado y al Ministerio de Energías y Minas y Ministerio de Agricultura para no dar concesiones, exhortar al Congreso las concesiones ya expedidas al ordenamiento territorial, se está en el plazo para presentar la demanda ya que se tiene 6 años después de publicado la norma por lo que se está dentro del plazo, los demandados serian: el Presidente del Congreso. Luis Salaverry, Ministra del Ambiente, y Salvador del Solar como Presidente del Consejo de Ministros. Asimismo, el Art. 53 de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Gobiernos Regionales señala en dirigir, controlar, ejecutar, administrar en tema ambiental. Finalmente, la ausencia de las facultades del ordenamiento territorial deja espacios para poder avanzar sobre el proceso, esos son deficiencias para que no avance esos procesos, ya que Estado estancado. Lo que se busca es que el Gobierno Regional realice la demanda.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona que, el apoyo debe ser contundente ya que la Región Junín está acarreado problemas ya que no existe facilidad para la economía y que se debe respaldar esta demanda de Inconstitucionalidad, así como el caso Shalypaico es similar y no se hizo nada, por lo que se debería respaldar esta propuesta.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se requiere la celeridad del caso para implementar políticas para solucionar problemas.

Dra. ROCIO MEZA DEL INSTITUTO DE DEFENSA DE LIMA:

Menciona, que la primera demanda que se realizó se impugno todas las normas, el cual el juez tiene que ver todo ello. El plazo para que el Tribunal Constitucional responda es muy complejo ya que ahora solo se impugnara solo un artículo, pero si conllevara tiempo para que den una respuesta.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales en señal de aprobación del DICTAMEN N° 026-2019-GRJ-CR/CPPPATyDI APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE AUTORIZA AL GOBERNADOR REGIONAL A INTERPONER DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD AL ART 22 DE LA LEY 30230. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 267-2019-GRJ/CR**

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, AL GOBERNADOR REGIONAL INTERPONER DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD AL ART 22° DE LA LEY 30230.

NOVENO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO DE CARHUAMAYO RESPECTO A LA EXPLOTACIÓN MINERA DE SHALYPAICO.

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DE MEDIO AMBIENTE: (RUBEN LUNA ALVAREZ).

Menciona que a partir de la problemática la minera Shalypaico en el año 2018 el Consejo Regional del Gobierno Regional planteo una Ordenanza Regional para la protección de carreteras cuencas el cual

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



también sería la protección de recurso hídricos de Carhuamayo, la inspección fue por parte de la Gerencia y de algunos consejeros presentes en este momento.

ESPECIALISTA AMBIENTAL: (Ing. María Mendoza Falconi)

Menciona, que en el año 2008 la empresa Milpo compra metales basados en plomo y plata, el cual la población de Carhuamayo entra en lucha por que las concesiones abarca con una laguna y este es el único recurso hídrico que tiene la población para la toma de agua potable, desde época existe una pugna entre la minera y la población, cabe resaltar que la minera y gran minería lo aprueba el Ministerio de Energía y Minas siendo los concesionarios que aprobaron este proyecto, asimismo toda la población de Carhuamayo está en contra de que se otorgue el certificado ambiental pese a ello ya se realizó la otorgación. Sin embargo, se constituyeron al lugar 4 consejeros: Chanchamayo, Tarma, Concepción y Junín a efectos de evaluar esta problemática por ello llegaron a la conclusión que se cumpla con estos acuerdos y se proponga la Ordenanza Regional para la protección de la Cuenca a efectos de apoyar a la población, ya que la población tiene la preocupación después de su estudio de exploración y terminan de explorar se quede muerto, así como pasa con el Rio Mantaro.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. ¿Cómo puede acelerar este consejo este proyecto? Pregunta, cuales son los requisitos y si hay alguna estrategia para dar una solución de aguas acidas.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. La laguna de Shalypaico en esas zonas está realizando trabajos de exploración ya que fue autorizado por el Ministerio de Energía y Minas, después viene el estudio impacto ambiental, se ha tomado algún mecanismo para ello, ¿Se puede declarar zona intangible o zona de protección regional?

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona, que existe un proceso judicial que se elevó a lima, ¿Cuál es el estado del proceso?

CONSEJERO DELEGADO: Concede la palabra al Gerente para absolver las preguntas de los consejeros.

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DE MEDIO AMBIENTE:

Menciona que se solicitó a algunos Ministerios información y también se pidio apoyo al consejo para dar soluciones a la problemática de la misma; asimismo declarar la protección de cuenca, para que los pobladores sientan su tranquilidad.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Someter a votación la participación de la Ing. Ninoska Gonzales para aclarar el tema. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 268-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación de la Ing. Ninoska Gonzales Quilla – Especialista en Recurso Hídricos, para que informe respecto al problema que viene ocurriendo en el Distrito de Carhuamayo – Junín por la exploración Minera Shalipayco.

ESPECIALISTA EN RECURSO HÍDRICOS: ING. NINOSKA GONZALES QUILLA:

Menciona, están de acuerdo con la Ordenanza para la protección de este proyecto sin embargo se está a la espera del informe que el ANA tiene que notificar ya que es el ente rector, además se envió un Oficio a SENAN preguntando si la laguna Huaricocha está dentro de zona de averiguamiento, el cual hasta el momento no existe respuesta, asimismo respecto a la denuncia se encuentra en el cuarto juzgado en procesos contenciosos el cual se está haciendo seguimiento.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Felicita al equipo de profesionales que están trabajando, si bien es cierto existe un compromiso de la comisión de los que estuvieron presentes, realmente es triste la realidad sin embargo si se pone énfasis al trabajo si se podría continuar el trabajo mencionado.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Se estuvo presente en el lugar de los hechos con los representantes de la Gerencia, asimismo solicitan a ANA, OEFA instituciones que supuestamente están en protección el agua, por lo que como Consejo Regional se debe mandar un documento al ANA y prioricen y den para que manden una respuesta inmediata ya que se ve qué la OEFA no tiene el interés ya que es un tema delicado porque se está tratando sobre agua para el consumo humano, no se debe esperar llegar al caso de la Región Pasco, que existe niños muertos con plomo en la sangre, a nivel nacional la Ministra del Ambiente se ha manifestado en proteger los sistema ambientales sin embargo las instituciones responsables no es tan haciendo sus trabajos de campo sino trabajos de escritorio solo recepcionan documentos y en base a ello se está sustentando sus informes.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona, que coincide a la argumentación de la Consejera Tatiana, lo que pregunta es que se quiere saber cuándo ha presentado la documentación y si no dan una respuesta en un tiempo considerado deberá reiterar y buscar otras soluciones, la población en el mes de abril hizo una movilización con advertencia a su incomodidad e incluso quisieron tomar las instalaciones la

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

empresa Texas, la población no esperara mucho tiempo, por lo mencionan que se desatara un conflicto social.

Ante ello se debe exhortar, se debe exigir una respuesta inmediata y a su vez buscar otras soluciones más drásticas.

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DE MEDIO AMBIENTE:

Respecto, al documento que se envió al ANA no se tiene respuesta alguna, por lo que se enviara un reiterativo, y así tener un sustento técnico para poder avalar su petición.

CONSEJERO DELEGADO: Existe un pedido al Consejo Regional respecto al incumplimiento de poder hacer o dar una respuesta con la intervención del ANA respecto a la problemática de la contaminación; por otro lado trabajar una Ordenanza Regional de carreteras de cuencas, quedando dos compromisos.

CONSEJERO TATIANA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona, que ya se tiene el acuerdo, sin embargo, no se puede lanzar el informe ya que el ANA no da respuesta, por lo que solicita que intercedan para dar una respuesta pronta.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona que se debe exhortar al Gobernador como representante de la institución, ya que se tendría que remitir documentación al ANA.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

Propone que este consejo respalde las iniciativas que tiene la gerencia, y se exhorta al Gobernador para que ponga énfasis en el trabajo expuesto.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros que estén de acuerdo con la propuesta del Consejero Jorge Buendía Villena. MAYORIA. 11 votos.

En contra: 1 voto.

CONSEJERO DELEGADO: Argumente su voto en contra Consejera Tatiana Arias.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Reitera una vez más que no solo es respaldar la Gerencia de recursos, sino que como autoridades deberían manifestarse en cuanto a este tema y hacer de conocimiento a las instituciones ya que se tiene un interés para la pronta solución.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCÓS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA B. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano que este Consejo Regional se pronuncie y exija al ANA para que pueda emitir documentaciones e informe pertinentes respectivos para la elaboración y la conclusión de la Ordenanza Regional.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 269-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, al Gobernador Regional para que exija a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) emitir informe concluyente respecto al Oficio N° 145-2019-GRJ/GRRNGMA, en el que se le solicita información sobre la cabecera de cuenca Proyecto Minero Shalipayco, en el Distrito de Carhuamayo – Junín.

ARTICULO SEGUNDO: RECOMENDAR, al Gobernador Regional se pronuncie sobre el problema de la concesión del Proyecto Minero Shalipayco, en el Distrito de Carhuamayo – Junín.

DECIMO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR DE AGRICULTURA SOBRE LA PERDIDA DE VIVERO EN LOS AÑOS 2017 Y 2018.

CONSEJERO DELEGADO: Concede la palabra al Director de Agricultura Ing. Ulises Panez Beraún.

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA: (ING. ULISES PANEZ BERAÚN).

Menciona que los hechos sucedidos ocurrieron en el año 2017, como gestión anterior, el 20 de enero del 2017 se suscribió un Acta de entendimiento entre la Municipalidad de Acolla y la Dirección Regional de Agricultura con la finalidad de realizar plantones según el marco con un objetivo planteado en su momento, y se tuvo que proveer insumos como semillas de pinos, eucaliptos, hongos, mallas y otros para poder dinamizar a la autoridad, inicialmente está previsto platear el vivero forestal en Acoria el cual se tuvo un mal entendido con la población, por lo que la municipalidad de Acoria destinó otros espacios con la finalidad de implementar estos viveros, por lo que se ocasiono una demora sin embargo se dio el proyecto. Además, es importante mencionar que existió una enfermedad que destruyo el 90 % de plantones esta enfermedad se denomina la "Chupadera Juncosa", en ese sentido se tomó acciones por lo que no se priorizo los pinos sino especies de quinales, toda esa información está el archivo de la Dirección de Agricultura.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Manifiesta que la situación preocupa ya que no solo se dio en el Distrito de Acoria también, sino en el Distrito de Muqui Yauyos, Muqui, Marco, Yauli, siendo 6 distritos, se quiere saber cuál son las sanciones que se ha aplicado por el descuido ya que no solo es responsabilidad del Municipio sino por parte de la Dirección Agraria.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA REGASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA:

Menciona que realizara un informe más detallado, para iniciar los procesos administrativos sancionadores en mérito al informe que se está solicitando, luego de eso se derivara la información al Consejo Regional para que tome acciones pertinentes.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el Director de Agricultura haga llegar el 04 de junio su informe por escrito ante el pleno de consejo. UNANIMIDAD

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 270-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, un informe escrito al Director Regional de Agricultura respecto a la pérdida de plantones de pino en la Provincia de Jauja.

ONCEAVO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS TOMÓGRAFOS A NIVEL DE LA REGIÓN JUNÍN Y ANTE LA OMISIÓN DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS QUE PERJUDICARON A LA POBLACIÓN.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD: (DR. COCO CONTRERAS CORDOVA).

Saluda al pleno de consejo, y menciona que se tiene un tomógrafo del materno Infantil Augusto Tello el cual estuvo paralizado por más de 4 años y se está corriendo el informe general por la empresa Philips, el cual se está iniciando para el funcionamiento del mismo. Se logró hacer las reparaciones de equipos por el monto de S/. 100.000 soles, a través de este financiamiento se relanzara el tomógrafo para el beneficio de la Región, asimismo en el periodo de evaluación según informe técnico de la empresa Philips menciona que los resultados la calidad de imagen se encuentran en buen estado sin embargo existe un problema para realizar procedimientos de voltajes de 140KD y se puede comprobar que existe falla en los tubos de rayos x, sin embargo el equipo trabaja de buena forma, de todas maneras se tendrá que cambiar del tubo sin embargo que el costo sobrepasa los 300 mil soles, sin embargo ya necesitan urgente estos equipos para su funcionamiento; asimismo esta misma empresa está dando un diagnóstico respecto al tomógrafo de Chanchamayo teniendo una propuesta semejante al Huancayo, en el cual en el transcurso del día tendrá que hacerse el mantenimiento y ya tener en funcionamiento lo más antes posible.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta que acaba de mencionar el Director sobre el funcionamiento del tomógrafo de Tarma, sin embargo, se debe tener en cuenta que ese tomógrafo es obsoleto ya que el tomógrafo es de 4 cortes y actualmente se utiliza de 24 cortes, prácticamente ese tomógrafo no está siendo

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

utilizada y la provincia requiere un tomógrafo con todas las características debidas para el uso de los conciudadanos de Tarma.

CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Manifiesta que, si ya había tomado acciones legales respecto al tema, ya que existe un caso de un docente fallecido por la utilización de esta maquinaria. Pregunta que acciones se ha tomado, ya que están a dos años de la utilización de ese tomógrafo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Manifiesta que Chanchamayo es una provincia extensa. Pregunta, qué se haría para el funcionamiento de un tomógrafo ya que existe 32 mil soles a la fecha para contar con equipos para disposición y beneficio de la población.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Recomienda que existen personas que no están capacitados para el manejo de esos tomógrafos, el cual hace daño a la población, lo que se quiere es garantizar para tener un tomógrafo para el Distrito de Chanchamayo.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Menciona, que el informe técnico lo hizo la empresa Philips, según la empresa cuales son las causas para los deterioros y si existen responsables, asimismo pregunta si la empresa por la compra de este tomógrafo habrá alguna garantía, ya que va ser algo de S/. 400. 000 mil para la reparación de estos tomógrafos afectando a la población más necesitada del Departamento de Junín.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Menciona, que, si estos equipos son necesarios, sin embargo, son más costosos para repararlo cuando se malogran, la pregunta es ¿Existe un plan preventivo para estos equipos?

CONSEJERO DELEGADO: Concede la palabra al Director Regional de Salud.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD:

Manifiesta, con respecto a Tarma la tecnología ha quedado obsoleta en 4 cortes pero aun es funcional, es un tema de evaluación técnica que pueda tener la unidad ejecutora con un nuevo expediente para poder colocar con un nuevo equipo de una reposición, la ventaja será que va ser más rápido en la atención. Respecto a las responsabilidades, existen variables por resolver y aun no hay diagnostico final si bien es cierto es un equipo paralizado muchos años se desconoce que lesiones ha sufrido por no estar

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



en funcionamiento, lo que se quiere es fusionar el tema técnico, funcional y usuarios. Como tema de estrategia se está esperando para saber que partes está lesionado de todas maneras, existe una responsabilidad definitiva por no haberlo hecho funcionar. Respecto a los equipos de Chanchamayo no funcionan, la empresa Philips entregó su proforma y cuentan con su presupuesto y ya de acuerdo a su capacidad de respuesta ya evaluarán según sea el caso. Respecto al plan de mantenimiento, los equipos son de la empresa Philips, el periodo de garantía ya cumplieron a los años que estaban funcionando, ahora se tiene que valer a unos nuevos planes de mantenimiento.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del Director de Salud. Dr. Coco Contreras Córdova.

DOCEAVO PUNTO: AUTORIZACIÓN DEL VIAJE AL EXTRANJERO DEL GOBERNADOR DR. VLADIMIR CERRÓN ROJAS EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que mediante Oficio 365-2019 Gobierno Regional de Junín, el Gobernador está solicitando autorización de viaje al extranjero, con la finalidad de autorizar los días 03 al 11 de Junio para la participación del Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales y Democracia Participativa que se realizara en Caracas-Venezuela, esto sin generar gasto alguno al Gobierno Regional de Junín. Asimismo, se acompaña el documento pertinente dirigido del Gobierno Bolivariano de Venezuela- Caracas-Mayo 2019, compañero Vladimir Cerrón Rojas-Gobernador Regional de Junín presente el que suscribe es Alexander Ñañez de la OSCE (Ministro para América Latina).

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Menciona, que la solicitud del viaje es por parte del Gobernador, sin embargo, firma el Vicegobernador.

CONSEJERO DELEGADO: Señala para aclarar, el Gobernador se encontraba en el País de China, por lo que la encargatura se dejó al Vicegobernador y bajo parámetros se cumplió bajo la normatividad vigente, por ese motivo el Vicegobernador Dr. Fernando Orihuela es quien firmo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Considera que es importante la presencia del Gobernador Regional, ya que existen muchos problemas por resolver, se debe hacer seguimiento a muchos casos, además hay obras paralizadas que tienen que continuar con su ejecución. La problemática es la siembra de la coca que se propicia en la Selva, la agricultura de la selva central.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

RAUL AROOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva (H) Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

1. La población también se manifiesta, en representación a ellos y ellos opinan que el Gobernador recién regresa después de estar 15 días fuera y de nuevo va a volver a viajar, asimismo el Gobernador se está dedicando a viajar y no resolver los problemas de la región, es necesario recalcar que los viajes que realiza es traer propuestas para el beneficio de la Región Junín, sin embargo este país está pasando por una lamentable inestabilidad social, además es hacer el fortalecimiento de democracia y participación social, el cual nos sería nada saludable que viaje el gobernador porque este país está pasando por una situación lamentable. Existen varios pobladores venezolanos que están refugiándose y a su vez estado en una situación lamentable.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona, que según el oficio algunos medios de comunicación informan la situación de este país haciendo ver los elementos reales que han forzado que los venezolanos migren a todos los países, asimismo es importante que el Gobernador viaje a Venezuela In Situ ya que analizaría algo más profundo de los pueblos vecinos para poder llegar a las necesidades de cada uno en nuestra Región.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Primero el Oficio 365-2019, el cual tiene como asunto la autorización del viaje al extranjero del Gobernador Regional, según el artículo 71° del RIC, los documentos serán entregados con 2 días de anticipación, por lo que no ha llegado ningún correo dentro del plazo y algunos colegas también manifiestan lo mismo, por lo que no es dable que se debata ante este pleno de consejo. asimismo el Alcalde de Huancayo menciona libre de venezolanos y después apoya al viaje del Gobernador el cual genera polémica y se contradice, ya que se quiere retirar a los ciudadanos venezolanos y ahora quiere viajar a Venezuela para ir a traer experiencia, si bien es cierto China si es un país con gran potencial para el avance de la Región Junín, sin embargo Venezuela es otra cara de la moneda ya que existe subversión a sus pobladores, el Gobernador no tiene la necesidad de viajar, ya que debería dedicarse a resolver las problemáticas de esta región, ya que cada día mueren personas en centros hospitalarios, colegios que se derrumban, desde el punto de vista la población quiere que su Gobernador trabaje acá en su Región Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona, que según el artículo 25 inc1 del RIC, autorizar los viajes del presidente, vicepresidente, funcionarios (...), es importante resaltar que el Gobernador Regional está respaldando la política actualmente del país de Venezuela, además en este país hay mecanismos soberanos, por lo que se contradicen ya que no deberían haber tantos venezolanos dentro de nuestro territorio escapando de su país de una democracia que no tiene nada soberano.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Menciona que quisiera analizar desde un punto de vista de aprendizaje basado en experiencia, el evento es un encuentro el cual congregara Gobernadores, Alcaldes, el cual se expondrán experiencias vividas ya sean buenas o malas que no dejan hacer aprendidas, y las practicas vividas no existe en teoría, considera que si es necesario que viaje el Gobernador a Venezuela.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona, que las experiencias y realidades tomadas de Venezuela no ayudaría al crecimiento de nuestra Región, al contrario el Gobernador debería ir al Valle del Ene ya que existe una problemática, asimismo no tienen agua y los pobladores toman aguas fecales, el Gobernador debe tomar la realidad de nuestros lugares, mas no de Venezuela por la situación que se está viviendo; además deberían hacer un mapeo del agua que ayudaría mejorar la salud a los pobladores del Valle del Ene, y no debería estar de viaje en viaje ya que recién llego del País de China.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona, que en estos cuatro meses de gestión, se está demostrando el fortalecimiento de la gestión, y que estos cuatro años de gestión que viene se ejercerá un gobierno sólido con las obras, ya que la gestión anterior dejo un vacío en cuanto al progreso de la Región, asimismo existe problemas en toda región en el cual si ya sobrepasa el riesgo y escapa de las manos de las autoridades deberá intervenir el propio estado; por otro lado el Gobernador deberá dar a conocer las experiencias traídas del País de China.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que es válido las apreciaciones de cada consejero, preguntándose quien defiende a los peruanos asaltados y asesinados por los venezolanos, existen autoridades que abusan de su poder, además más se centran en hacer quedar mal a la gestión aduciendo que porque el Gobierno Regional está pintado de rojo tildándose de terroristas, reitera que se está haciendo una problemática por los ataques que se recibe a la gestión. Si bien es cierto, el Gobernador viajo a China el cual deberá de informar ante el pleno del consejo, además es necesario que una persona se compenetre con otra Nación para traer la realidad, pide la reflexión de todos los consejeros para un buen análisis en sus decisiones personales a favor de la población que confió sus votos, del mismo modo todo departamento tiene problemas sin embargo los consejeros y los gerentes tienen que trabajar más y con dedicación demostrando responsabilidad.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Manifiesta, que los problemas son más álgidos en Julio - Agosto ya que se dan el inicio las obras y se deberá tener la presencia del Gobernador.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCÓS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Menciona, que Venezuela está pasando por una crisis económica por un bloqueo norteamericano, por lo que sería una experiencia llegar a constatar la realidad in situ para que esta problemática no ocurra en nuestro País y menos en nuestra Región.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCÓS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona, que nuestra Región tiene problemática como cada región de nuestro país, sin embargo es importante conocer cada política de distintos países, desde el punto de vista personal es ventajoso conocer estas políticas, respondiendo al Consejero Villazana replica que no se estancó el trabajo y mucho menos la Región, ya que se sigue trabajando día a día; asimismo el Gobernador deberá dar a conocer con un informe las experiencias y poner en práctica el viaje realizado a China, y de igual manera si viaja a Venezuela.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona, que no existe prioridad para poder resolver los problemas de otros países ya que se debe avanzar la problemática de nuestra región, y reitera que en el Valle del Ene no cuenta con agua para el consumo; asimismo responde al consejero Abimael aduciendo que se estancó la Región, ya que hace 8 días pidió con documento las copias certificadas sobre falsificación de documentos, el cual hoy se le entrego recién se dio a trámite por parte del Subdirector de Recursos Humanos, repite que es lamentable la situación que está pasando.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Menciona, que mucho se habla de modelos políticos de cada país, el pleno de consejo apoyo para el viaje del Gobernador a China, sin embargo, la realidad que tiene la Región Junín es triste ya que se mira muchas deficiencias, asimismo el Gobernador debería viajar a Bolivia ya que es un país que está creciendo, y no viajar a Venezuela ya que no se adoptaría nada bueno de ese país.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta, que en ningún momento ha defendido a ningún venezolano, por otro lado, el día domingo estuvo en Ondores y con la presencia del Vicegobernador de Pasco tuvieron una reunión, además menciona que el Gobernador ni el Vicegobernador estuvieron presentes. Es importante aclarar que el tema de Chinchaycocha es un proyecto que se trata del manejo sostenible del Lago Chinchaycocha que se encuentran en el tercer plan y no tuvieron el respaldo del Gobernador ni el Vicegobernador ya que no estuvieron presentes, asimismo en el periodo del 2008 al 2011 no apoyaron al proyecto a pesar de que el Gobernador Dr. Vladimir Cerrón estuvo

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

en gestión, es el caso que si es necesario la presencia del Gobernador ya que existe problemas dentro de nuestra región a pesar de delegar funciones a los encargados, otro punto importante es que pasaría si cuando se presente el informe por parte del Gobernador sobre el viaje no satisface las expectativas para todos los espectadores, asimismo tenemos un programa de alfabetización y no se ha puesto en marcha el cual ya se debió lanzar en el mes de marzo, ya que es un problema álgido, por el cual si se requiere la presencia del Gobernador. Cada país tiene una realidad diferente y cada estado tiene que manejar sus políticas según a sus necesidades y realidad en que vive, además salió en la prensa del diario Correo que la Región Junín está bajando en el tema de estado medio-salud. Primero se debe atender los problemas de la Región y después viajar y como menciono el Consejero Delegado se asumió una gestión desastrosa el cual se debería estar en constante trabajo para solucionar esta problemática.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona, que Venezuela es un país que está atravesando una crisis y el 80% de su población ha migrado a otros países y en Junín se llegó a los 5000 ciudadanos de Venezuela. Si viajaría el Gobernador sería perder tiempo y se frustraría varios proyectos, como es el caso de Jauja por no estar presente el Gobernador, asimismo se postergo la reunión con el Gerente de Infraestructura ya que tenían una agenda con el Gobernador, el mismo caso paso con el Director de Agricultura según las normativas del RIC no solo el Gobernador Regional tiene que pedir permiso, sino también los colaboradores que trabajan en el Gobierno Regional para salir al extranjero.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVARES ROJAS:

1. Manifiesta, que nadie defiende a ningún venezolano ya todos tienen su posición de forma imparcial, además cada consejero defiende sus provincias de la mejor manera, por lo que acá se ve que se está defendiendo intereses que no beneficiara a la Región Junín. Según el Artículo 109° los documentos se debieron responder en 2 días más no en 5 días. Reitera que acá las cosas no estan funcionando bien, se habla de una institución que tiene que trabajar día a día y varias personas hacen cola a diario para poder entablar conversación con el Gobernador sin embargo no está presente. Una vez más recalca que el pueblo voto por todos los consejeros para el trabajo de sus provincias.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

CONSEJERO DELEGADO: Concede la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que aclare este punto.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que el día viernes se envió los documentos para los consejeros, más no la Carta por motivos que recién la embajada iba a mandar la carta en físico por motivos internos, sin embargo en coordinación al documento iba a ser válido, además el día domingo se comunicó por el WhatsApp que este tema se iba tratar en el punto de agenda se Sesión de Consejo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Manifiesta, que la Secretaria Ejecutiva aclara que no estaba los documentos, y que recién un día antes le ponen de conocimiento por el medio que la misma menciona, además ya conocía sobre el viaje del Gobernador, pero no el destino pero no se le informó como debe ser sobre el punto de agenda ya que no llegó al correo electrónico, recién un día antes pidió la agenda para informarse por lo que se estaría violando las normas regionales.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona cuando llegó el documento, estuvo presente el Consejero Villazana y en coordinación con la presencia del mismo, repite se trató de conseguir el documento original de la embajada de Venezuela sin embargo en coordinación con el secretario de la embajada solo accedió a una copia, según el Reglamento Interno del Gobierno Regional permite su ingreso ante el pleno del Consejo Regional, además se les comunicó el domingo que desde el lunes podrían recoger sus carpetas ante la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación, pidiendo que el voto se note. Levanten la mano los Consejeros que estén de acuerdo a la dispensa de la solicitud del viaje del Dr. Vladimir Cerrón al país de Venezuela y se apruebe en esta sesión de consejo. MAYORIA. 9 votos a favor, 3 en contra.

CONSEJERO DELEGADO: Fundamenten sus votos en contra los Consejeros.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona, que en primera instancia se rige al Reglamento Interno del Gobierno Regional y que debe de llegar con 48 horas de anticipación y 3 días hábiles, y en segunda instancia se tuvo un problema similar anteriormente el cual fue excusado por no atender los documentos y reitera que el Consejero Delegado dejó en claro que toda información debe de llegar con 48 h de anticipación y para mayor veracidad esto consta en actas, por lo que se debería respetar los plazos establecidos.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que debería hacerse de acuerdo a las normas, lo que causa extrañeza es que la empresa tiene más información que los mismos consejeros.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona que se debería cumplir el Reglamento Interno del Gobierno Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de autorización de viaje del Dr. Vladimir Cerrón al país de Venezuela. MAYORIA. 7 votos. En contra. 5 votos.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARGOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona, que se está vulnerando el Reglamento Interno de Consejeros.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Manifiesta, que el viaje del Gobernador Regional es improductivo.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVARES ROJAS:

1. Menciona, que se está vulnerando el Reglamento Interno del Gobierno Regional, ya solo el tiempo lo dirá, en su momento el Gobernador expondrá sus experiencias y todo lo aprendido, ya que todo esto es una decisión del pleno.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Manifiesta, que es viaje improductivo y es un malestar para los consejeros que votaron en contra y hasta de la misma población.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona, que es un viaje improductivo ya que no ha sustentado el beneficio para la Región sobre el viaje del Gobernador.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 271-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DISPENSAR, el trámite documentario del Oficio N° 365-2019-GRJ-GR.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, el viaje del Gobernador Regional como representante del Gobierno Regional Junín, para participar en el Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales y Democracia Participativa, que se realizará del 03 al 11 de junio del presente año, en la ciudad de Caracas – Venezuela.

TRECEAVO PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION.

- ❖ **INFORME FINAL N° 001-2019-GRJ-CR/CPEYC. EN EL QUE INFORMA SOBRE LA PERDIDA DE VEHÍCULOS POR DONACIÓN QUE HIZO COFOPRI AL I.S.T.P “SAN MARTIN DE PANGO”, SUSCRITO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

SECRETARIA EJECUTIVA: Informe final de la Comisión Permanente de Educación Cultura sobre la perdida de vehículos que dono COFOPRI al Instituto de Pangoa.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCÓS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Invita al presidente de la Comisión de Educación, sobre la pérdida de vehículos en el Instituto de Pangoa.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona, que se dio a conocer los antecedentes legales en su momento, por lo que concluye la Comisión de Educación, como primer punto y conforme al artículo 105° de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General señala que la autoridad competente tiene que respetar el debido proceso. Esta comisión Concluye que la Dirección Regional de Junín trasladar el informe a la Procuraduría Regional para que tome medidas penales y civiles.

CONSEJERO DELEGADO: Levanten la mano en señal de aprobación del INFORME FINAL N° 001-2019-GRJ-CR/CPEyC de la Comisión Permanente de Educación del Consejo Regional de Junín sobre el informe de la pérdida de vehículos que hizo COFOPRI en donación al Instituto de Pangoa. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 272-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, Informe Final N° 001-2019-GRJ-CR/CPEyC. En el que informa sobre la pérdida de vehículos por donación que hizo COFOPRI al I.S.T.P "San Martín de Pangoa", suscrito por la Comisión Permanente de Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR, a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos trasladar el informe concluyente a la Procuraduría Regional, para que tome las acciones civiles y penales que correspondan.

- ❖ **INFORME FINAL N° 002-2019-GRJ-CR/CPEYC. EN EL QUE INFORMA LA PROBLEMÁTICA DEL INSTITUTO DE "ACOLLA" - JAUJA, SUSCRITO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

CONSEJERO DELEGADO: También es importante saber sobre el tema del Instituto de Acolla.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Manifiesta, que el Informe Final N° 002-2019-GRJ-CR/CPEYC, rige el mismo marco legal, que los antecedentes refieren sobre las denuncias presentadas por parte del docente.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los consejeros en señal de aprobación del Informe 002-2019 de la Comisión de Educación. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 273-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final N° 002-2019-GRJ-CR/CPEyC. En el que informa la problemática del Instituto de "Acolla" - Jauja, suscrito por la Comisión Permanente de Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR, a la Dirección Regional de Educación Junín para que realice las intervenciones constantes al Instituto Superior de Música Publico "Acolla" para observar el buen funcionamiento pedagógico y de gestión, ya que carece de ello.

CATORCEAVO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°025-2019-GRJ-CR/CPPTYDI DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO TERRITORIAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020, CON LOS SEIS PROYECTOS PRIRIZADOS EN EL IV TALLER REGIONAL DEL PPBR 2020.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al responsable para dar a conocer sobre los Talleres del Presupuesto Participativo e informar sobre el Dictamen N° 025-2019-GRJ-CR/CPPTYDI.

SUB GERENTE DE COOPERACION TECNICA Y PLANEAMIENTO: (JAIME ARAUJO ABREGON).

Manifiesta que el Presupuesto Participativo dio inicio el 26 de marzo en la Provincia de Pangoa, el 27 de marzo - Pichanaki, 28 de marzo - Junín, 29 de marzo - Jauja, 03 de abril – Satipo, 04, 05,09 de abril – Mazamari, Tarma y Concepción, 27 de abril – Chanchamayo. De acuerdo a ello se presentó 205 proyectos de idea, 107 proyectos son de perfil y 98 a nivel de idea, el cual solo 19 han sido seleccionados y 6 han sido calificados todos ellos enmarcados al Presupuesto Participativo.

Asimismo indica que se mencionara a los 6 proyectos priorizados: Primero, el Mejoramiento del Instituto Superior Técnico de Pichanaki con 36 millones 993.63 mil a nivel de eje social; Segundo, creación de Servicios de Educación Superior Administrativa de la Universidad Autónoma Alto Andina de Tarma con 76 millones 817.621 mil a nivel de eje social; Tercero, creación de Centro de Innovaciones Tecnológicas de la papa y cultivos Alto Andino en la Provincia de Tarma y Chupaca Departamento de Junín con 13 millones 880 mil estando libre de perfil; Cuarto, proyecto de ampliación de redes eléctricas en la Provincia de Chanchamayo, Satipo, Chupaca y Concepción en la Región Junín con 8 millones 300.173 mil libre de perfil; Quinto, mejoramiento de capacidades productivas urbanizacionales de pequeños productores de las 7 provincias de la Región Junín con un eje de 11 millones 726.400 mil libre de perfil; Sexto, mejoramiento de capacidad productiva y urbanizacionales de pequeños productores agropecuarios en

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
SALVADOR ARCOZ GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



las provincias de Satipo y Chanchamayo con un eje de 6 millones 303. 44 mil libre de perfil. Es importante destacar que este Presupuesto Participativo se llevó a cabo por medios radiales para dar a conocer a los pobladores, además solicita los 6 proyectos para su aprobación en el año 2020.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los consejeros del pleno para su respectiva participación.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica, que en las 6 provincias que menciona el Sub Gerente de Cooperación Técnica y planeamiento, están dejando de lado las demás provincias como Jauja y Junín y demás provincias.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Pregunta, cual ha sido el parámetro principal del cual ha sido seleccionado los 6 proyectos, ya que existen demás entidades que no están participando por no haber tenido conocimiento del tema, de qué manera se podría inscribir para este presupuesto participativo.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona, que comparte la idea con el Consejero de Jauja, preguntándose cómo se han priorizado estas obras ya que se debió atender a todas las provincias como es la provincia de Junín, asimismo pregunta ¿Cómo harían las provincias que no han podido incorporarse a este proyecto?

SUB GERENTE DE COOPERACION TECNICA Y PLANEAMIENTO:

Menciona, que se rigió al D.S 097-2009 - Ministerio de Economía y Finanzas, el cual señala que se debe involucrar mínimo 2 provincias y hasta 3 distritos, motivo por el cual se priorizo a esas provincias. De esta manera se llevó a cabo el proceso, el cual fue de manera transparente en la Provincia de Chanchamayo el día 26 de abril del presente año, cabe recalcar también que algunas autoridades no se presentaron para este proyecto. Por otro lado, señala que más adelante habrá oportunidades para que se puedan presentar a este proyecto, ya que existe una ampliación en las redes electrónicas en las Provincias de Satipo – Chanchamayo – Tarma – Junín – Paccha – Ricran – Jauja - Ulcumayo – San Ramón y Carhuamayo podrían salir los proyectos ya que se dio a conocer de manera descentralizada.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que hay una última pregunta por parte del Consejero Abimael Rojas Ticse.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pregunta en que reglamento está suscrito para la incorporación de las provincias para este proyecto.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO/DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



SUB GERENTE DE COOPERACION TECNICA Y PLANEAMIENTO:

Aduce, que cuando se ingrese el informe final conforme al reglamento del Gobierno Regional es aprobado por el Consejo Regional, y de los 19 proyectos 6 pasaron al presupuesto participativo multianual y los 13 ingresan a la aprobación de inversiones, por lo que está dado para todas las provincias.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación, para la aprobación del Dictamen N°025-2019-GRJ-CR/CPPTYDI DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO TERRITORIAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020, CON LOS SEIS PROYECTOS PRIRIZADOS EN EL IV TALLER REGIONAL DEL PPBR 2020. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 274-2019-GRJ/CR**

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el año fiscal 2020 con los seis proyectos priorizados en el IV Taller Regional del PPBR 2020.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Ejecutivo Regional la incorporación de los seis proyectos priorizados en el IV Taller Regional del PPBR 2020, en el PIA para el año fiscal 2020. El cual son los siguientes:

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	CUI/SNIP	MONTO	EJE	COMPONENTE	ORDEN DE PRIORIDAD
1.	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN.	313881	76,817,621.00	Social	COMP. 2	1°
2.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN.	2433050	36,993,063.96	Social	COMP. 2	2°
3.	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, PRODUCTIVAS Y ORGANIZACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2445359	11,726,400.00	Económico	COMP. 4	1°
4.	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2445353	6,303,004.24	Económico	COMP 4	2°

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
SALVADOR GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

5.	CREACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PAPA Y CULTIVOS ANDINOS EN DISTRITO DE TARMA – PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	2445453	13,880,000.00	Económico	COMP. 4	3*
6.	AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELECTRICAS EN LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO, CHUPACA Y CONCEPCIÓN DE LA REGIÓN JUNÍN.	216305	8,301,973.00	Económico	COMP. 5	1*

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que se agotaron los puntos de agenda.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria, siendo las (7:55 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN
Lic. Saul Arcos Galván

CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.